

# MANUAL



**Sistema Integral de Evaluación, Verificación y Certificación de Producción Agropecuaria Inteligente, Responsable y Sostenible.**

---

**Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD**

| CONTROL DOCUMENTAL |                                                                                 |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento           | Información                                                                     |
| Documento          | Manual Maestro Integral Sello AGROSOS                                           |
| Código             | MMI-AGS-001                                                                     |
| Versión            | 1.0                                                                             |
| Fecha              | 2026                                                                            |
| Elaborado por      | Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario - CIBAD |
| Revisado por       | Dirección Técnica                                                               |
| Aprobado por       | Presidencia ejecutiva                                                           |
| Vigencia           | Activa                                                                          |

## **TABLA GENERAL DE CONTENIDO**

1. Presentación
2. ¿Quiénes somos?
3. ¿Qué es AGROSOS?
4. Objetivos del sistema
5. Filosofía institucional
6. Alcance de la certificación
7. ¿Qué entendemos por sistemas agropecuarios sostenibles?
8. Qué hacemos
9. Componentes oficiales AGROSOS
10. Principios del sistema
11. Sistema de evaluación
12. Sistema de puntuación
13. Niveles de certificación
14. Sistemas pecuarios
15. Sistemas agrícolas
16. Identidad visual
17. Uso de marca
18. Alcance de la certificación y uso de la marca
19. Hallazgos y no conformidades
20. Planes de mejora
21. Código ético
22. Control, suspensión y retiro
23. Comité de certificación
24. Auditoria Agrosos
25. Requisitos de auditores
26. Procedimiento de certificación
27. Vigencia del certificado
28. Apelaciones y reclamaciones
29. Confidencialidad
30. Conflicto de interés
31. Alineación internacional
32. ODS relacionados
33. Identidad corporativa
34. Colores corporativos
35. Indicadores de impacto
36. Glosario
37. Definiciones
38. Estructura documental complementaria
39. Aprobación y vigencia

## **1. PRESENTACIÓN**

AGROSOS es un sistema integral de certificación agropecuaria responsable y sostenible creado por CIBAD con el propósito de evaluar, fortalecer y reconocer modelos productivos responsables orientados a la sostenibilidad, la producción limpia, el bienestar animal, la conservación ambiental y la inocuidad agroalimentaria.

El sistema integra criterios técnicos, ambientales, productivos y sociales mediante una metodología progresiva y adaptable al contexto agropecuario.

AGROSOS busca generar valor para:

- productores,
- asociaciones,
- agroindustrias,
- comercializadores,
- consumidores,
- entidades públicas,
- mercados diferenciados.

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad no es una condición absoluta, sino un proceso progresivo de transformación. Por esta razón, el sistema evalúa y reconoce el nivel de avance alcanzado por cada unidad productiva, promoviendo la mejora continua, la adaptación climática, la conservación de los recursos naturales, el bienestar animal, la inocuidad y el fortalecimiento de la competitividad rural.

### **¿Qué certifica AGROSOS?**

AGROSOS certifica el cumplimiento de criterios técnicos, ambientales, sociales, productivos, de bienestar animal, inocuidad, trazabilidad y sostenibilidad aplicables a sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales.

La certificación puede aplicarse a:

- Predios agropecuarios.
- Fincas y granjas.
- Sistemas productivos agrícolas.
- Sistemas productivos pecuarios.
- Asociaciones de productores.
- Empresas agropecuarias.
- Agroindustrias.
- Organizaciones rurales.
- Cadenas productivas.
- Productos agropecuarios y agroindustriales vinculados a sistemas certificados.

La certificación AGROSOS reconoce el nivel de cumplimiento alcanzado por el evaluado dentro del sistema de evaluación establecido por CIBAD.

## 2. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, es una organización orientada al fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles mediante procesos de:

- asistencia técnica,
- evaluación y verificación,
- formación y capacitación,
- certificación,
- bienestar animal,
- agricultura sostenible,
- buenas prácticas,
- sostenibilidad rural,
- gestión ambiental,
- trazabilidad,
- innovación y desarrollo agropecuario.

La corporación promueve modelos agropecuarios responsables adaptados a las necesidades territoriales y ambientales de Colombia, Latinoamérica y el mundo.

Como entidad creadora y administradora del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS, CIBAD trabaja para generar confianza, competitividad y reconocimiento a los productores comprometidos con la sostenibilidad y la mejora continua.

## 3. ¿QUÉ ES AGROSOS?

El sello **AGROSOS** es una marca y sistema de certificación agropecuaria sostenible creado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, orientado a evaluar, verificar, reconocer y promover prácticas responsables en sistemas agrícolas, pecuarios, agroforestales, agroindustriales y agroalimentarios.

AGROSOS establece criterios técnicos, ambientales, sociales, productivos y de bienestar animal que permiten medir el nivel de sostenibilidad de una unidad productiva mediante un proceso de evaluación objetivo, transparente y basado en evidencias verificables.

La certificación AGROSOS avala que los productores, predios, empresas, asociaciones u organizaciones evaluadas cumplen criterios de sostenibilidad, trazabilidad, inocuidad, conservación ambiental, responsabilidad social y mejora continua, de acuerdo con el nivel alcanzado dentro del sistema.

AGROSOS promueve la transformación progresiva de los sistemas productivos hacia modelos más sostenibles, resilientes, competitivos y alineados con los principios nacionales e internacionales de producción responsable y desarrollo rural sostenible.

AGROSOS constituye una marca de certificación administrada por CIBAD, cuyo propósito es distinguir sistemas productivos, organizaciones, empresas, procesos y productos que cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Certificación AGROSOS.

#### **4. OBJETIVOS DEL SISTEMA**

##### **Objetivo general**

Promover y reconocer sistemas agropecuarios sostenibles mediante procesos técnicos de evaluación y mejora continua.

##### **Objetivos específicos**

- fortalecer prácticas sostenibles,
- eliminar la deforestación,
- promover bienestar animal,
- incentivar producción limpia,
- mejorar inocuidad agroalimentaria,
- fomentar trazabilidad,
- impulsar conservación ambiental,
- reducir impactos negativos,
- promover resiliencia climática,
- fortalecer competitividad rural.
- Diversificar la producción de alimentos.
- Contribuir con la seguridad alimentaria.
- Acceso competitivo a nuevos mercados.

#### **5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad no es un estado final, sino un proceso continuo de transformación, aprendizaje y mejora de los sistemas productivos.

La filosofía del sistema se basa en el principio de que todos los productores, independientemente de su tamaño, ubicación o nivel de desarrollo, pueden avanzar progresivamente hacia modelos de producción más sostenibles, responsables y resilientes.

Por ello, AGROSOS promueve un enfoque de mejora continua orientado al fortalecimiento técnico, ambiental, social y productivo de las unidades evaluadas mediante:

- evaluación objetiva y basada en evidencias;
- formación y fortalecimiento de capacidades;
- acompañamiento técnico;
- mejora continua;
- adopción gradual de buenas prácticas;
- conservación de los recursos naturales;
- bienestar animal;
- producción responsable;
- innovación y sostenibilidad;
- desarrollo rural sostenible.

AGROSOS busca reconocer los avances de los productores y motivar la implementación progresiva de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad, la competitividad, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas.

El sistema promueve una visión de largo plazo en la que la productividad, la rentabilidad, el bienestar animal, la responsabilidad social y la protección ambiental se integran como pilares fundamentales del desarrollo agropecuario sostenible.

AGROSOS desarrollará sus actividades de evaluación, auditoría y certificación bajo principios de independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés, garantizando que las decisiones de certificación se basen exclusivamente en evidencias objetivas y criterios técnicos previamente establecidos.

AGROSOS es un sistema de reconocimiento y certificación progresiva que evalúa y acompaña la transición de los sistemas productivos hacia modelos sostenibles, resilientes y responsables.

## **6. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN**

### **6.1 SISTEMAS PECUARIOS**

Aplica para:

- bovinos,
- bufalinos,
- caprinos,
- ovinos,
- porcinos,
- gallinas ponedoras,
- pollos de engorde,
- otras especies.

### **6.2 SISTEMAS AGRÍCOLAS**

Aplica para:

- cacao,
- café,
- frutales,
- hortalizas,
- cultivos permanentes,
- cultivos transitorios,
- agroforestería,
- agricultura regenerativa,
- otros sistemas agrícolas.

## **7. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR SISTEMAS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES?**

AGROSOS entiende los sistemas agropecuarios sostenibles como modelos de producción capaces de generar alimentos, bienes y servicios de manera responsable, eficiente y rentable, equilibrando el desarrollo económico, el bienestar social y la conservación ambiental.

Estos sistemas buscan garantizar la sostenibilidad de la actividad productiva mediante la integración de principios de:

- productividad y eficiencia;
- bienestar animal;
- conservación de los recursos naturales;
- protección de la biodiversidad;
- viabilidad económica;
- responsabilidad social;
- inocuidad y calidad de los alimentos;
- trazabilidad y transparencia;
- adaptación y resiliencia climática;
- sostenibilidad territorial.

Para AGROSOS, un sistema agropecuario sostenible es aquel que utiliza los recursos naturales de manera responsable, promueve la mejora continua, contribuye a la seguridad alimentaria y genera valor económico, ambiental y social para las generaciones presentes y futuras.

## **8. ¿QUÉ HACEMOS?**

AGROSOS desarrolla procesos de evaluación, verificación, reconocimiento y fortalecimiento de sistemas agropecuarios sostenibles, promoviendo la adopción de prácticas responsables que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, la competitividad productiva y el desarrollo rural.

A través de su sistema de certificación, AGROSOS realiza:

- auditorías técnicas y evaluaciones de conformidad;
- inspecciones y verificaciones en campo;
- procesos de certificación agropecuaria sostenible;
- acompañamiento y orientación técnica;
- fortalecimiento de capacidades productivas;
- validación de criterios de sostenibilidad;
- evaluación de bienestar animal;
- evaluación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias;
- evaluación de calidad e inocuidad;
- seguimiento a planes de mejora;
- promoción de la trazabilidad y transparencia;
- reconocimiento de buenas prácticas productivas;
- medición de indicadores de sostenibilidad e impacto;
- fortalecimiento de sistemas productivos resilientes al cambio climático.

AGROSOS busca generar confianza entre productores, consumidores, empresas, organizaciones y mercados, mediante la verificación objetiva del cumplimiento de criterios de sostenibilidad, responsabilidad social, bienestar animal, conservación ambiental y mejora continua.

### **¿Qué avala el sello AGROSOS?**

El sello AGROSOS avala que el sistema productivo, organización, empresa o producto certificado ha sido evaluado mediante un proceso técnico independiente y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Certificación AGROSOS de acuerdo con el nivel de certificación obtenido.

El sello constituye una evidencia de compromiso con:

- La sostenibilidad agropecuaria.
- La producción responsable.
- La conservación ambiental.
- El bienestar animal.
- La inocuidad alimentaria.
- La trazabilidad.
- La responsabilidad social.
- La adaptación al cambio climático.
- La mejora continua.

El sello AGROSOS no constituye una garantía absoluta de calidad comercial, rendimiento productivo o ausencia total de riesgos, sino una declaración verificable de cumplimiento respecto a los criterios evaluados dentro del sistema de certificación.

AGROSOS promoverá sistemas productivos responsables y podrá incorporar criterios relacionados con producción libre de deforestación, conservación de bosques naturales, restauración ecológica y protección de ecosistemas estratégicos.

## **9. COMPONENTES OFICIALES AGROSOS**

El Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS se fundamenta en un conjunto de componentes técnicos integrales que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño ambiental, productivo, social y administrativo de los sistemas agropecuarios.

Los componentes constituyen la base de evaluación del sistema y permiten medir el nivel de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad aplicables a cada unidad productiva, empresa, organización o asociación.

### **COMPONENTE 1. AMBIENTE**

Evalúa la gestión ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.

Incluye aspectos relacionados con:

- manejo de residuos;
- protección de fuentes hídricas;
- conservación y manejo del suelo;
- eficiencia ambiental;

- prevención y reducción de la contaminación;
- manejo responsable de insumos;
- ahorro y uso eficiente del agua;
- protección de ecosistemas.

## **COMPONENTE 2. BIENESTAR ANIMAL**

Evalúa las condiciones que garantizan el bienestar físico y comportamental de los animales.

Incluye aspectos relacionados con:

- alimentación adecuada;
- acceso permanente al agua;
- instalaciones apropiadas;
- bioseguridad;
- sanidad animal;
- manejo humanitario;
- reducción del estrés;
- confort y comportamiento animal.

## **COMPONENTE 3. BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN**

Evalúa las acciones implementadas para la protección y conservación de los ecosistemas.

Incluye aspectos relacionados con:

- conservación de flora y fauna;
- corredores biológicos;
- reforestación;
- conectividad ecológica;
- protección de polinizadores;
- conservación de bosques;
- sistemas agroforestales;
- restauración ambiental.

## **COMPONENTE 4. PERSONAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Evalúa el compromiso del sistema productivo con el bienestar humano y el desarrollo social.

Incluye aspectos relacionados con:

- bienestar de los trabajadores;
- condiciones laborales;
- seguridad y salud en el trabajo;
- capacitación;
- inclusión y equidad;
- participación comunitaria;
- cultura ambiental;
- responsabilidad social.

## **COMPONENTE 5. ADMINISTRACIÓN Y TRAZABILIDAD**

Evalúa la gestión administrativa y la capacidad de seguimiento de los procesos productivos.

Incluye aspectos relacionados con:

- registros productivos;
- control documental;
- planificación;
- cumplimiento legal;
- trazabilidad;
- gestión técnica;
- control de procesos;
- mejora continua.

## **COMPONENTE 6. PRODUCCIÓN PECUARIA SOSTENIBLE**

Evalúa la sostenibilidad de los sistemas pecuarios y su desempeño productivo.

Incluye aspectos relacionados con:

- sostenibilidad productiva;
- manejo racional de los animales;
- eficiencia productiva;
- alimentación;
- manejo de pasturas;
- integración ambiental;
- adaptación climática;
- resiliencia productiva.

## **COMPONENTE 7. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE**

Evalúa la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y el manejo agronómico de los cultivos.

Incluye aspectos relacionados con:

- fertilización responsable;
- manejo fitosanitario;
- manejo agronómico;
- diversificación productiva;
- agroforestería;
- agricultura regenerativa;
- conservación productiva;
- salud del suelo.

## **COMPONENTE 8. CALIDAD E INOCUIDAD PECUARIA**

Evalúa las condiciones sanitarias y de inocuidad asociadas a la producción pecuaria.

**En animales en pie**

- estado sanitario;
- trazabilidad;

- bienestar previo al beneficio;
- manejo veterinario;
- control de medicamentos;
- bioseguridad.

#### **En carne y subproductos**

- inocuidad;
- higiene;
- cadena de frío;
- manipulación;
- almacenamiento;
- transporte;
- control microbiológico;
- calidad del producto.

Aplica según la especie evaluada:

- bovinos;
- bufalinos;
- porcinos;
- aves;
- caprinos;
- ovinos.

### **COMPONENTE 9. CALIDAD E INOCUIDAD AGRÍCOLA**

Evalúa las condiciones de producción, cosecha y postcosecha que garantizan alimentos seguros y de calidad.

#### **En producción**

- calidad del agua;
- manejo fitosanitario;
- control de residuos;
- buenas prácticas agrícolas;
- inocuidad en cosecha.

#### **En postcosecha**

- clasificación;
- manipulación;
- almacenamiento;
- transporte;
- higiene;
- reducción de pérdidas;
- calidad del producto.

## **COMPONENTE 10. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Evalúa las acciones implementadas para reducir impactos ambientales y fortalecer la resiliencia climática de los sistemas productivos.

Incluye aspectos relacionados con:

- eficiencia productiva;
- reducción de emisiones;
- manejo de estiércoles;
- captura de carbono;
- sistemas silvopastoriles;
- agroforestería;
- conservación forestal;
- uso eficiente de recursos;
- adaptación climática;
- resiliencia climática.

### **10. PRINCIPIOS DEL SISTEMA**

AGROSOS se fundamenta en principios que orientan la evaluación, certificación y mejora continua de los sistemas agropecuarios sostenibles. Estos principios constituyen la base de actuación de productores, auditores, evaluadores, aliados y demás actores vinculados al sistema.

#### **Sostenibilidad**

Promover el equilibrio entre la productividad, la conservación ambiental, la viabilidad económica y la responsabilidad social, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

#### **Objetividad**

Asegurar que las evaluaciones y decisiones de certificación se basen en evidencias verificables, criterios técnicos y procedimientos establecidos.

#### **Transparencia**

Garantizar procesos claros, verificables y accesibles para todas las partes interesadas, fortaleciendo la confianza en el sistema.

#### **Mejora Continua**

Promover el fortalecimiento progresivo de los sistemas productivos mediante la implementación de acciones de mejora, innovación y sostenibilidad.

#### **Responsabilidad Ambiental**

Fomentar la protección de los recursos naturales, la biodiversidad, los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos disponibles.

#### **Inocuidad**

Promover la producción de alimentos seguros, saludables y aptos para el consumo humano mediante la aplicación de buenas prácticas de producción.

**Bienestar Animal**

Reconocer y promover condiciones adecuadas de alimentación, salud, confort, comportamiento y manejo humanitario de los animales.

**Resiliencia Climática**

Fortalecer la capacidad de adaptación de los sistemas productivos frente a los efectos del cambio climático y otros factores de riesgo.

**Trazabilidad**

Garantizar la capacidad de identificar, registrar y rastrear procesos, productos y actividades dentro de la cadena productiva.

**Integridad**

Actuar con ética, honestidad, imparcialidad y responsabilidad en todos los procesos relacionados con la certificación.

**Legalidad**

Promover el cumplimiento de la legislación aplicable y de los requisitos normativos relacionados con la actividad productiva.

**Inclusión y Desarrollo Rural**

Reconocer la importancia de las comunidades rurales, la agricultura familiar, la participación de mujeres y jóvenes, y el fortalecimiento de los territorios.

**Enfoque Basado en Evidencias**

Todas las evaluaciones, auditorías y decisiones de certificación deberán sustentarse en información verificable y evidencia objetiva.

**Compromiso con la Conservación**

Promover la protección de los bosques, las fuentes hídricas, la fauna, la flora y los servicios ecosistémicos como parte integral de la sostenibilidad agropecuaria.

**11. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación podrá incluir:

- auditorías,
- inspecciones,
- entrevistas,
- revisión documental,
- georreferenciación,
- evidencia fotográfica,
- listas de chequeo,
- validación técnica.

## 12. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

### MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN - SISTEMAS PECUARIOS

| Componente                     | Peso |
|--------------------------------|------|
| Ambiente                       | 15%  |
| Bienestar animal               | 20%  |
| Biodiversidad                  | 10%  |
| Personas                       | 10%  |
| Administración y trazabilidad  | 10%  |
| Producción pecuaria sostenible | 15%  |
| Calidad e inocuidad pecuaria   | 10%  |
| GEI y cambio climático         | 10%  |

### MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN - SISTEMAS AGRÍCOLAS

| Componente                     | Peso |
|--------------------------------|------|
| Ambiente                       | 15%  |
| Biodiversidad                  | 15%  |
| Personas                       | 10%  |
| Administración y trazabilidad  | 10%  |
| Producción agrícola sostenible | 20%  |
| Calidad e inocuidad agrícola   | 20%  |
| GEI y cambio climático         | 10%  |

## MATRIZ INTEGRADA DE EVIDENCIAS AGROSOS

| Componente                                  | Aspecto Evaluado                | Evidencia Objetiva Aceptada                                          |
|---------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Ambiente</b>                          | Manejo de residuos              | Observación directa, fotografías, registros, facturas de disposición |
|                                             | Protección hídrica              | Observación, fotografías, georreferenciación, mapas                  |
|                                             | Conservación del suelo          | Observación, fotografías, registros técnicos                         |
|                                             | Uso eficiente del agua          | Registros de consumo, observación, mediciones                        |
|                                             | Uso responsable de insumos      | Facturas, registros de aplicación, inventarios                       |
| <b>2. Biodiversidad y Conservación</b>      | Conservación de flora y fauna   | Observación, fotografías, registros                                  |
|                                             | Corredores biológicos           | Fotografías, georreferenciación, mapas                               |
|                                             | Reforestación                   | Registros, fotografías, georreferenciación                           |
|                                             | Sistemas agroforestales         | Observación, fotografías, mapas                                      |
|                                             | Protección de polinizadores     | Observación, registros técnicos                                      |
|                                             | No cacería de fauna silvestre   | Entrevistas, observación, evidencias documentales                    |
| <b>3. Personas y Responsabilidad Social</b> | Condiciones laborales           | Entrevistas, registros, contratos                                    |
|                                             | Seguridad y salud en el trabajo | Observación, registros, evidencias fotográficas                      |
|                                             | Uso de elementos de protección  | Observación directa                                                  |
|                                             | Capacitación                    | Certificados, listados de asistencia                                 |
|                                             | Inclusión y bienestar humano    | Entrevistas, registros                                               |
| <b>4. Administración y Trazabilidad</b>     | Registros productivos           | Registros físicos o digitales                                        |
|                                             | Control documental              | Documentos, procedimientos, formatos                                 |
|                                             | Inventarios                     | Registros e inspección física                                        |
|                                             | Identificación y trazabilidad   | Registros, etiquetas, sistemas digitales                             |
|                                             | Legalidad                       | Permisos, registros oficiales, certificados                          |
| <b>5. Producción Pecuaria Sostenible</b>    | Alimentación y nutrición        | Observación, registros, facturas                                     |
|                                             | Disponibilidad de agua          | Observación directa                                                  |
|                                             | Sanidad animal                  | Registros veterinarios, fórmulas, certificados                       |
|                                             | Infraestructura productiva      | Observación, fotografías                                             |
|                                             | Bioseguridad                    | Observación, registros, procedimientos                               |
|                                             | Eficiencia productiva           | Registros productivos                                                |
|                                             | Adaptación climática            | Observación, registros                                               |
|                                             | Diversificación productiva      | Observación, registros                                               |
|                                             | Sostenibilidad económica        | Registros productivos y financieros                                  |
|                                             | Genética adaptada               | Registros de origen, inventarios                                     |

|                                          |                                               |                                            |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Aplica a sistemas de pastoreo</b>     | Manejo de pasturas                            | Observación, fotografías                   |
|                                          | Rotación de potreros                          | Registros, observación                     |
|                                          | Carga animal                                  | Inventarios y registros                    |
|                                          | Conservación de forrajes                      | Observación, registros                     |
|                                          | Sistemas silvopastoriles                      | Fotografías, georreferenciación            |
| <b>Aplica a sistemas confinados</b>      | Densidad animal                               | Observación, registros                     |
|                                          | Manejo de excretas                            | Observación, registros                     |
|                                          | Ventilación e infraestructura                 | Observación directa                        |
|                                          | Gestión ambiental del sistema                 | Observación, registros                     |
| <b>6. Producción Agrícola Sostenible</b> | Fertilización responsable                     | Registros, facturas, observación           |
|                                          | Manejo fitosanitario                          | Registros de aplicación                    |
|                                          | Diversificación productiva                    | Observación directa                        |
|                                          | Agroforestería                                | Fotografías, georreferenciación            |
|                                          | Agricultura regenerativa                      | Observación, registros                     |
|                                          | Conservación productiva                       | Observación, registros                     |
|                                          | Manejo agronómico                             | Observación, registros técnicos            |
| <b>7. Calidad e Inocuidad</b>            | Higiene y limpieza                            | Observación directa                        |
|                                          | Almacenamiento                                | Observación, registros                     |
|                                          | Transporte                                    | Registros, inspección                      |
|                                          | Cadena de frío                                | Registros de temperatura                   |
|                                          | Medicamentos veterinarios o insumos agrícolas | Registros, facturas                        |
|                                          | Calidad del producto                          | Análisis de laboratorio                    |
|                                          | Trazabilidad                                  | Registros físicos o digitales              |
|                                          | Manejo postcosecha o postproducción           | Observación, registros                     |
| <b>8. Cambio Climático y GEI</b>         | Reducción de emisiones                        | Registros productivos                      |
|                                          | Manejo de estiércoles                         | Observación, registros                     |
|                                          | Captura de carbono                            | Inventarios forestales, georreferenciación |
|                                          | Conservación forestal                         | Fotografías, mapas                         |
|                                          | Uso eficiente de recursos                     | Registros, observación                     |
|                                          | Agroforestería                                | Observación, georreferenciación            |
|                                          | Sistemas silvopastoriles                      | Fotografías, mapas                         |
|                                          | Resiliencia climática                         | Registros, observación                     |
|                                          | Producción baja en carbono                    | Registros técnicos                         |

## Jerarquía de Evidencias AGROSOS

| Nivel | Evidencia                                 |
|-------|-------------------------------------------|
| 1     | Análisis de laboratorio                   |
| 2     | Georreferenciación e imágenes satelitales |
| 3     | Certificados oficiales                    |
| 4     | Registros documentales y digitales        |
| 5     | Observación directa                       |
| 6     | Evidencia fotográfica y audiovisual       |
| 7     | Entrevistas                               |
| 8     | Declaración del productor                 |

### Análisis de laboratorio

| Área                       | Análisis de laboratorio                                                            |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua                       | Calidad microbiológica, pH, conductividad, coliformes, parámetros fisicoquímicos   |
| Suelo                      | pH, materia orgánica, macro y micronutrientes, salinidad                           |
| Forrajes                   | Proteína, fibra, digestibilidad, materia seca                                      |
| Leche                      | Grasa, proteína, sólidos totales, células somáticas, calidad microbiológica        |
| Carne                      | Calidad microbiológica, residuos de medicamentos, parámetros fisicoquímicos        |
| Huevos                     | Calidad microbiológica, inocuidad                                                  |
| Miel                       | Humedad, pureza, residuos, calidad microbiológica                                  |
| Frutas y hortalizas        | Residuos de plaguicidas, calidad microbiológica                                    |
| Productos agroindustriales | Inocuidad, composición, calidad microbiológica                                     |
| Ambiente                   | Calidad de agua residual, calidad de compost, análisis de emisiones cuando aplique |

### Nota de Aplicación

Los análisis de laboratorio serán requeridos únicamente cuando el alcance de la certificación, la naturaleza del sistema productivo, el riesgo identificado, la normativa aplicable o los criterios de AGROSOS así lo justifiquen. La ausencia de análisis de laboratorio no implicará automáticamente una no conformidad cuando existan otras evidencias objetivas suficientes para verificar el cumplimiento del requisito evaluado.

### Evidencias de Muy Alta Confiabilidad

Dentro del sistema AGROSOS se consideran evidencias de máxima confiabilidad:

- Análisis de laboratorio.
- Certificados oficiales.
- Georreferenciación e imágenes satelitales.
- Registros documentales verificables.
- Observación directa del auditor.

## MATRIZ DE EVIDENCIAS AGROSOS

La presente matriz establece las fuentes de evidencia objetiva que podrán ser utilizadas por los auditores para verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema de certificación AGROSOS.

| <b>Tipo de Evidencia</b>                         | <b>Descripción</b>                                                 | <b>Nivel de Confiabilidad</b> |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Análisis de laboratorio</b>                   | Resultados emitidos por laboratorios competentes.                  | Muy Alta                      |
| <b>Certificados oficiales</b>                    | Documentos expedidos por autoridades competentes.                  | Muy Alta                      |
| <b>Georreferenciación e imágenes satelitales</b> | Coordenadas, mapas, SIG, drones o imágenes verificables.           | Muy Alta                      |
| <b>Registros documentales</b>                    | Formatos, controles, inventarios, bitácoras y registros.           | Alta                          |
| <b>Sistemas digitales</b>                        | Software, aplicaciones, plataformas y bases de datos.              | Alta                          |
| <b>Observación directa</b>                       | Verificación realizada por el auditor en campo.                    | Alta                          |
| <b>Evidencia fotográfica</b>                     | Fotografías verificables de instalaciones, procesos o actividades. | Media-Alta                    |
| <b>Evidencia audiovisual</b>                     | Videos verificables de procesos o actividades.                     | Media-Alta                    |
| <b>Facturas y soportes comerciales</b>           | Compras, ventas, insumos y servicios.                              | Media-Alta                    |
| <b>Entrevistas</b>                               | Información obtenida de productores, trabajadores o responsables.  | Media                         |
| <b>Declaraciones del productor</b>               | Manifestaciones verbales o escritas sin soporte adicional.         | Media-Baja                    |

## MATRIZ DE EVIDENCIAS POR COMPONENTE

| Componente                     | Aspecto Evaluado                | Evidencias Aceptadas                         |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------|
| Ambiente                       | Manejo de residuos              | Observación, fotografías, registros          |
| Ambiente                       | Protección hídrica              | Observación, fotografías, georreferenciación |
| Ambiente                       | Conservación de suelos          | Observación, registros, fotografías          |
| Ambiente                       | Uso eficiente del agua          | Registros, observación, mediciones           |
| Biodiversidad                  | Conservación de flora y fauna   | Observación, fotografías                     |
| Biodiversidad                  | Reforestación                   | Fotografías, registros, georreferenciación   |
| Biodiversidad                  | Corredores biológicos           | Fotografías, mapas, georreferenciación       |
| Biodiversidad                  | Sistemas agroforestales         | Observación, fotografías                     |
| Personas                       | Seguridad y salud en el trabajo | Observación, registros                       |
| Personas                       | Capacitación                    | Certificados, listados de asistencia         |
| Personas                       | Condiciones laborales           | Entrevistas, registros                       |
| Administración y trazabilidad  | Registros productivos           | Registros físicos o digitales                |
| Administración y trazabilidad  | Inventarios                     | Registros e inspección física                |
| Administración y trazabilidad  | Trazabilidad                    | Registros, etiquetas, sistemas digitales     |
| Producción agrícola sostenible | Fertilización responsable       | Registros, facturas                          |
| Producción agrícola sostenible | Manejo fitosanitario            | Registros, observación                       |
| Producción agrícola sostenible | Diversificación productiva      | Observación                                  |
| Producción agrícola sostenible | Agricultura regenerativa        | Observación, registros                       |

|                                |                                    |                                        |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|
| Producción agrícola sostenible | Agroforestería                     | Fotografías, georreferenciación        |
| Calidad e inocuidad agrícola   | Calidad del agua                   | Análisis de laboratorio, registros     |
| Calidad e inocuidad agrícola   | Manejo postcosecha                 | Observación, registros                 |
| Calidad e inocuidad agrícola   | Almacenamiento                     | Observación, registros                 |
| Calidad e inocuidad agrícola   | Transporte                         | Registros, observación                 |
| Calidad e inocuidad agrícola   | Residuos de plaguicidas            | Análisis de laboratorio cuando aplique |
| GEI y Cambio Climático         | Conservación forestal              | Fotografías, georreferenciación        |
| GEI y Cambio Climático         | Captura de carbono                 | Inventarios forestales, registros      |
| GEI y Cambio Climático         | Uso eficiente de recursos          | Observación, registros                 |
| GEI y Cambio Climático         | Agroforestería                     | Observación, fotografías               |
| GEI y Cambio Climático         | Adaptación y resiliencia climática | Observación, registros                 |

### ANÁLISIS DE LABORATORIO (CUANDO APLIQUE)

Los análisis de laboratorio podrán utilizarse como evidencia objetiva para verificar aspectos relacionados con:

| Área                       | Tipo de Análisis                              |
|----------------------------|-----------------------------------------------|
| Agua                       | Calidad microbiológica y fisicoquímica        |
| Suelo                      | Fertilidad, pH, materia orgánica y nutrientes |
| Productos agrícolas        | Residuos de plaguicidas                       |
| Frutas y hortalizas        | Calidad microbiológica                        |
| Alimentos procesados       | Inocuidad y calidad                           |
| Compost y bioinsumos       | Calidad fisicoquímica y microbiológica        |
| Productos agroindustriales | Parámetros de calidad e inocuidad             |

## DISPOSICIONES GENERALES

1. Toda evaluación deberá sustentarse en evidencia objetiva verificable.
2. Ningún requisito podrá calificarse exclusivamente con base en declaraciones verbales del productor.
3. El auditor deberá registrar las evidencias utilizadas para cada criterio evaluado.
4. Cuando existan diferentes tipos de evidencia, prevalecerá aquella con mayor nivel de confiabilidad.
5. AGROSOS podrá aceptar evidencias documentales, físicas, digitales, georreferenciadas, fotográficas, audiovisuales o analíticas según la naturaleza del requisito evaluado.
6. Los análisis de laboratorio serán requeridos únicamente cuando el alcance de la certificación, el riesgo identificado, la normativa aplicable o los criterios técnicos de AGROSOS así lo justifiquen.
7. El Comité Técnico de Certificación podrá solicitar evidencias complementarias cuando lo considere necesario para la toma de decisiones.

## 13. NIVELES DE CERTIFICACION

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad es un proceso progresivo de mejora continua. Por esta razón, el sistema establece niveles de certificación que permiten identificar el grado de avance de los sistemas productivos evaluados.

Una vez realizada la auditoría inicial o de certificación, el auditor determinará el porcentaje de cumplimiento obtenido con base en los criterios aplicables al sistema productivo evaluado. Con fundamento en dicho resultado, la unidad productiva será clasificada dentro del nivel correspondiente.

| Nivel      | Rango de calificación | Descripción                                                                               |
|------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Arranque   | 0% – 25%              | Etapa inicial de implementación y adaptación a los criterios de certificación.            |
| Consciente | 26% – 50%             | Cumple parcialmente criterios clave y demuestra compromiso con buenas prácticas.          |
| Confiable  | 51% – 75%             | Presenta cumplimiento sólido, trazabilidad y consistencia operativa verificable.          |
| Referente  | 76% – 100%            | Nivel de excelencia; modelo destacado de calidad, sostenibilidad y cumplimiento integral. |



Menos de 25%



26 – 50%



51 – 75%



Mayor a 76%

Para obtener la certificación AGROSOS, independientemente del nivel alcanzado, el productor no podrá presentar no conformidades críticas ni incumplimientos legales graves.

#### **Naturaleza Progresiva de la Certificación**

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad es un proceso de mejora continua. Por esta razón, todos los niveles reflejan el grado de avance alcanzado por la unidad productiva al momento de la evaluación. La clasificación obtenida no representa una condición permanente, sino una referencia técnica que orienta la implementación progresiva de mejores prácticas y el fortalecimiento continuo del sistema productivo.

## **Nivel 1 – ARRANQUE**

### **Objetivo**

Iniciar la transición hacia sistemas productivos sostenibles.

### **Características**

- Cumplimiento parcial de requisitos básicos.
- Inicio de registros y controles.
- Implementación inicial de buenas prácticas.
- Identificación de oportunidades de mejora.
- Compromiso formal con el sistema AGROSOS.

### **Reconocimiento**

El productor demuestra voluntad de transformación y participación activa en procesos de sostenibilidad.

### **Color distintivo**

Amarillo.

## **Nivel 2 – CONSCIENTE**

### **Objetivo**

Consolidar prácticas sostenibles dentro del sistema productivo.

### **Características**

- Implementación de acciones ambientales.
- Registros básicos operativos.
- Mejoras en bienestar animal o manejo agronómico.
- Gestión responsable de residuos.
- Cumplimiento parcial de criterios de trazabilidad.
- Participación en procesos de capacitación.

### **Reconocimiento**

El productor demuestra conciencia ambiental, social y productiva.

### **Color distintivo**

Naranja.

## **Nivel 3 – CONFIABLE**

### **Objetivo**

Demostrar consistencia técnica y sostenibilidad verificable.

### **Características**

- Trazabilidad funcional.
- Registros completos.
- Cumplimiento de la mayoría de los criterios AGROSOS.
- Evidencia de mejora continua.
- Buen desempeño ambiental.
- Gestión adecuada de riesgos.
- Buenas condiciones de bienestar animal cuando aplique.
- Implementación de acciones frente al cambio climático.

### **Reconocimiento**

El sistema productivo genera confianza técnica y evidencia objetiva de sostenibilidad.

### **Color distintivo**

Verde claro.

## **Nivel 4 – REFERENTE**

### **Objetivo**

Reconocer a los líderes en sostenibilidad agropecuaria.

### **Características**

- Alto desempeño integral.
- Cumplimiento sobresaliente de los componentes AGROSOS.
- Conservación de recursos naturales.
- Innovación productiva.
- Resiliencia climática demostrada.
- Gestión ejemplar de bienestar animal.
- Trazabilidad robusta.
- Cultura de mejora continua consolidada.

### **Reconocimiento**

Representa el máximo nivel de excelencia dentro del sistema AGROSOS.

### **Color distintivo**

Verde oscuro.

### **Requisitos para Mantener el Nivel**

La permanencia en cualquiera de los niveles de certificación estará condicionada a:

- Mantener la vigencia del certificado.
- Permitir auditorías y verificaciones.
- Implementar acciones correctivas cuando sean requeridas.
- No incurrir en incumplimientos críticos.
- Mantener el cumplimiento de los criterios que dieron origen a la certificación.

### **Restricciones para el Otorgamiento del Nivel**

Independientemente del porcentaje obtenido, AGROSOS podrá limitar, suspender o negar el acceso a un determinado nivel cuando existan:

- No conformidades críticas.
- Evidencia de fraude documental.
- Maltrato animal comprobado.
- Deforestación ilegal.
- Contaminación ambiental grave.
- Incumplimientos legales significativos.
- Uso indebido del sello AGROSOS.

La clasificación obtenida reflejará el estado real del sistema productivo al momento de la evaluación y servirá como herramienta para orientar procesos de mejora continua.

La obtención de un determinado porcentaje no garantiza automáticamente el otorgamiento o mantenimiento de la certificación. AGROSOS podrá condicionar, suspender o negar la certificación cuando existan no conformidades mayores o críticas que comprometan la integridad del sistema, el bienestar animal, la inocuidad, la legalidad, la sostenibilidad ambiental o la confianza en la certificación.

Para acceder al nivel **Referente**, además de alcanzar una calificación igual o superior al 76%, la unidad productiva deberá demostrar un desempeño satisfactorio en los componentes estratégicos definidos por AGROSOS, tales como ambiente, biodiversidad y conservación, administración y trazabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático y bienestar animal cuando aplique.

Los requisitos específicos y porcentajes mínimos exigidos para dichos componentes podrán ser definidos y actualizados por el Comité Técnico de Certificación de AGROSOS de acuerdo con la evolución del sistema y los objetivos de sostenibilidad establecidos.

#### 14. SISTEMAS PECUARIOS

|            | Componente/Indicador             | Criterio a evaluar                                                                                         | Max.           | Calificación obtenida |               |                |                  |            | Comentarios del evaluador |
|------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------|----------------|------------------|------------|---------------------------|
|            |                                  |                                                                                                            | 100 puntos     |                       |               |                |                  |            |                           |
| <b>1.</b>  | <b>Ambiente</b>                  |                                                                                                            | <b>Max. 15</b> | <b>Puntaje</b>        | <b>Cumple</b> | <b>Parcial</b> | <b>No cumple</b> | <b>N/A</b> |                           |
| <b>1.1</b> | Protección de fuentes hídricas.  | Las fuentes hídricas presentes en la unidad productiva se encuentran protegidas y libres de contaminación. | <b>3</b>       |                       |               |                |                  |            |                           |
| <b>1.2</b> | Conservación y manejo del suelo. | Se implementan prácticas para prevenir erosión, compactación y degradación del suelo.                      | <b>2</b>       |                       |               |                |                  |            |                           |
| <b>1.3</b> | Manejo de residuos sólidos.      | Los residuos son clasificados, almacenados y dispuestos                                                    | <b>2</b>       |                       |               |                |                  |            |                           |

|            |                                      |                                                                                                   |                    |  |  |  |  |  |  |
|------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|
|            |                                      | adecuadame<br>nte.                                                                                |                    |  |  |  |  |  |  |
| <b>1.4</b> | Manejo de<br>residuos<br>peligrosos. | Los<br>envases,<br>medicament<br>os y residuos<br>peligrosos<br>tienen<br>manejo<br>seguro.       | <b>1</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>1.5</b> | Uso eficiente del<br>agua            | Existen<br>prácticas<br>para<br>optimizar el<br>uso del<br>recurso<br>hídrico.                    | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>1.6</b> | Uso eficiente de<br>energía          | Se<br>promueve el<br>uso racional<br>de energía y<br>combustible<br>s.                            | <b>1</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>1.7</b> | Manejo de<br>insumos                 | Los insumos<br>agropecuari<br>os son<br>almacenado<br>s y utilizados<br>de manera<br>responsable. | <b>1</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>1.8</b> | Prevención de<br>contaminación       | Se<br>implementan<br>medidas<br>para evitar<br>contaminaci<br>ón de suelo,<br>agua y aire.        | <b>1</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>1.9</b> | Cumplimiento<br>ambiental            | Se evidencia<br>cumplimient<br>o de<br>requisitos<br>ambientales<br>aplicables.                   | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.</b>  | <b>Bienestar animal</b>              |                                                                                                   | <b>Max.<br/>20</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.1</b> | Agua de bebida                       | Los<br>animales<br>tienen<br>acceso<br>permanente<br>a agua limpia<br>y suficiente.               | <b>3</b>           |  |  |  |  |  |  |

|            |                      |                                                                                           |          |  |  |  |  |  |  |
|------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|--|--|--|--|--|
| <b>2.2</b> | Alimentación         | Los animales reciben alimentación adecuada según su especie y etapa productiva.           | <b>3</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.3</b> | Condición corporal   | Los animales presentan una condición corporal compatible con su sistema productivo.       | <b>2</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.4</b> | Instalaciones        | Las instalaciones garantizan seguridad, confort y funcionalidad.                          | <b>2</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.5</b> | Espacio disponible   | Los animales disponen de espacio suficiente para expresar comportamientos normales.       | <b>2</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.6</b> | Protección climática | Existen mecanismos para proteger a los animales frente a condiciones climáticas extremas. | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.7</b> | Manejo humanitario   | Se aplican prácticas que minimizan dolor, miedo y estrés.                                 | <b>2</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.8</b> | Sanidad animal       | Existe control                                                                            | <b>2</b> |  |  |  |  |  |  |

|             |                           |                                                                                                   |                |  |  |  |  |  |  |
|-------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|
|             |                           | sanitario y atención oportuna de enfermedades.                                                    |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.9</b>  | Bioseguridad              | Se implementan medidas para prevenir enfermedades y riesgos sanitarios.                           | <b>2</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.10</b> | Transporte y movilización | El manejo durante transporte y movilización protege el bienestar animal.                          | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.</b>   | <b>Biodiversidad</b>      |                                                                                                   | <b>Max. 10</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.1</b>  | Conservación de bosques   | Se conservan las áreas boscosas presentes en la unidad productiva.                                | <b>2</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.2</b>  | Flora nativa              | Se protege y promueve la presencia de especies vegetales nativas.                                 | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.3</b>  | Fauna silvestre           | Se protege y promueve la presencia de especies de fauna silvestre nativa en la unidad productiva. | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |

|            |                                           |                                                                          |                |  |  |  |  |  |  |
|------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|
|            |                                           | No se realizan actividades que afecten negativamente la fauna silvestre. |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.4</b> | Corredores biológicos                     | Existen áreas o elementos que favorecen la conectividad ecológica.       | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.5</b> | Cercas vivas                              | Se promueve el establecimiento y mantenimiento de cercas vivas.          | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.6</b> | Reforestación                             | Se desarrollan acciones de restauración o reforestación cuando aplique.  | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.7</b> | Polinizadores                             | Se implementan medidas para proteger polinizadores.                      | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.8</b> | Sistemas agroforestales o silvopastoriles | Se integran árboles o arbustos al sistema productivo.                    | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.9</b> | Áreas de conservación                     | Existen áreas destinadas a la conservación ambiental.                    | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.</b>  | <b>Personas</b>                           |                                                                          | <b>Max. 10</b> |  |  |  |  |  |  |

|            |                                  |                                                                        |          |  |  |  |  |  |  |
|------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------|--|--|--|--|--|--|
| <b>4.1</b> | Condiciones laborales            | El personal cuenta con condiciones de trabajo adecuadas.               | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.2</b> | Seguridad y salud en el trabajo  | Se aplican medidas de prevención de riesgos laborales.                 | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.3</b> | Elementos de protección personal | Los trabajadores disponen y utilizan EPP cuando corresponde .          | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.4</b> | Capacitación                     | El personal recibe capacitación relacionada con sus actividades.       | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.5</b> | Inclusión y equidad              | Se promueven condiciones de igualdad y no discriminación.              | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.6</b> | Participación familiar           | Se reconoce la participación de la familia en la actividad productiva. | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.7</b> | Vinculación comunitaria          | Se mantienen relaciones respetuosas con la comunidad.                  | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.8</b> | Bienestar de los trabajadores    | Se promueve un ambiente de trabajo seguro y digno.                     | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.9</b> | Cumplimiento legal laboral       | Se cumplen las disposiciones                                           | <b>1</b> |  |  |  |  |  |  |

|             |                                      |                                                                  |                |  |  |  |  |  |  |
|-------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|
|             |                                      | s laborales aplicables.                                          |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>4.10</b> | Cultura de sostenibilidad            | Existe sensibilización sobre sostenibilidad y conservación.      | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.</b>   | <b>Administración y trazabilidad</b> |                                                                  | <b>Max. 10</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.1</b>  | Registros productivos                | Se mantienen registros actualizados de la producción.            | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.2</b>  | Registros sanitarios                 | Se conservan registros sanitarios y tratamientos realizados.     | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.3</b>  | Identificación animal                | Los animales se encuentran identificados cuando aplica.          | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.4</b>  | Inventarios                          | Se dispone de inventarios actualizados de animales e insumos.    | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.5</b>  | Control documental                   | La documentación requerida se encuentra organizada y disponible. | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.6</b>  | Trazabilidad                         | Es posible rastrear procesos, animales o productos.              | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.7</b>  | Planificación                        | Existe planificación de actividades productivas.                 | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.8</b>  | Gestión técnica                      | Se realiza seguimiento                                           | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |

|              |                                       |                                                                                          |                |  |  |  |  |  |  |
|--------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|
|              |                                       | técnico al sistema productivo.                                                           |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.9</b>   | Gestión de riesgos                    | Se identifican y gestionan riesgos relevantes.                                           | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>5.10</b>  | Mejora continua                       | Se implementan acciones de mejora sobre hallazgos identificados.                         | <b>1</b>       |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.</b>    | <b>Producción pecuaria sostenible</b> |                                                                                          | <b>Max. 15</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1</b>   | <b>CRITERIOS GENERALES</b>            |                                                                                          |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.1</b> | Eficiencia productiva                 | Se monitorean indicadores productivos de acuerdo con la especie y sistema de producción. |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.2</b> | Alimentación y nutrición              | Los animales reciben alimentación balanceada y acorde con sus requerimientos.            |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.3</b> | Disponibilidad de agua                | Existe acceso permanente a agua suficiente y de calidad.                                 |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.4</b> | Infraestructura productiva            | Las instalaciones son adecuadas para la especie y actividad desarrollada.                |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.5</b> | Uso eficiente de recursos             | Se optimiza el uso de agua,                                                              |                |  |  |  |  |  |  |

|               |                                                                |                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|               |                                                                | energía, insumos y materiales.                                                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.6</b>  | Adaptación climática                                           | Se implementan medidas para enfrentar eventos climáticos adversos.                    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.7</b>  | Diversificación productiva                                     | Se promueve la diversificación de actividades o fuentes de ingreso.                   |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.8</b>  | Genética adaptada                                              | Se utilizan razas o líneas genéticas adaptadas a las condiciones del territorio.      |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.9</b>  | Gestión sanitaria                                              | Se aplican programas preventivos y correctivos de sanidad animal.                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.1.10</b> | Sostenibilidad económica                                       | El sistema evidencia prácticas orientadas a la viabilidad y permanencia productiva.   |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2</b>    | <b>CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SISTEMAS BASADOS EN PASTOREO</b> |                                                                                       |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.1</b>  | Manejo de pasturas                                             | Las pasturas son manejadas mediante prácticas sostenibles que favorecen productividad |  |  |  |  |  |  |  |

|                   |                             |                                                                                                               |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|                   |                             | d y<br>conservació<br>n.                                                                                      |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>2</b> | Rotación de<br>potreros     | Se<br>implementan<br>esquemas<br>de rotación o<br>descanso de<br>áreas de<br>pastoreo.                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>3</b> | Carga animal                | La cantidad<br>de animales<br>es acorde<br>con la<br>capacidad<br>de carga del<br>sistema.                    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>4</b> | Cobertura<br>vegetal        | Se mantiene<br>cobertura<br>vegetal<br>adecuada<br>durante el<br>año.                                         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>5</b> | Conservación<br>forrajera   | Se<br>desarrollan<br>estrategias<br>de reserva<br>de alimento<br>para épocas<br>críticas.                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>6</b> | Sistemas<br>silvopastoriles | Se integran<br>árboles y<br>arbustos al<br>sistema<br>productivo<br>cuando las<br>condiciones<br>lo permiten. |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>7</b> | Bancos<br>forrajeros        | Existen<br>alternativas<br>forrajeras<br>complement<br>arias para<br>mejorar la<br>alimentación<br>animal.    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.2.<br/>8</b> | Recuperación de<br>praderas | Se<br>implementan<br>acciones<br>para la<br>recuperación<br>y<br>mejoramient                                  |  |  |  |  |  |  |  |

|                   |                                                                                             |                                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|                   |                                                                                             | o de<br>pasturas<br>degradadas.                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3</b>        | <b>CRITERIOS ESPECÍFICOS<br/>PARA SISTEMAS EN<br/>CONFINAMIENTO O<br/>SEMICONFINAMIENTO</b> |                                                                                                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>1</b> | Densidad de<br>alojamiento                                                                  | La densidad<br>animal es<br>adecuada<br>para la<br>especie y<br>etapa<br>productiva.                |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>2</b> | Calidad de<br>instalaciones                                                                 | Las<br>instalaciones<br>garantizan<br>ventilación,<br>iluminación y<br>confort.                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>3</b> | Manejo de<br>camas                                                                          | Las camas o<br>superficies<br>de<br>alojamiento<br>son<br>manejadas<br>adecuadame<br>nte.           |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>4</b> | Manejo<br>ambiental interno                                                                 | Se controlan<br>temperatura,<br>humedad,<br>olores y<br>calidad del<br>aire.                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>5</b> | Gestión de<br>excretas                                                                      | Las excretas<br>son<br>manejadas<br>adecuadame<br>nte para<br>minimizar<br>impactos<br>ambientales. |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>6</b> | Bioseguridad<br>productiva                                                                  | Se<br>implementan<br>protocolos<br>de ingreso,<br>limpieza y<br>desinfección<br>.                   |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.<br/>7</b> | Control de<br>plagas                                                                        | Existen<br>medidas<br>para<br>prevenir y                                                            |  |  |  |  |  |  |  |

|               |                                                              |                                                                            |                |  |  |  |  |  |  |
|---------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|
|               |                                                              | controlar plagas y vectores.                                               |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.8</b>  | Almacenamiento de alimento                                   | Los alimentos son almacenados en condiciones adecuadas.                    |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.9</b>  | Eficiencia alimenticia                                       | Se monitorea y mejora el aprovechamiento de los alimentos suministrados.   |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>6.3.10</b> | Gestión productiva                                           | Existen registros y seguimiento de indicadores productivos.                |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.</b>     | <b>Calidad e inocuidad pecuaria</b>                          |                                                                            | <b>Max. 10</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1</b>    | <b>CRITERIOS GENERALES (APLICABLES A TODAS LAS ESPECIES)</b> |                                                                            |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.1</b>  | Estado sanitario                                             | Los animales presentan condiciones sanitarias adecuadas.                   |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.2</b>  | Programa sanitario                                           | Existe un programa sanitario implementado o actualizado.                   |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.3</b>  | Vacunación                                                   | Se cumplen los programas oficiales y voluntarios de vacunación aplicables. |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.4</b>  | Control de medicamentos                                      | Se gestionan adecuadamente los medicamentos                                |                |  |  |  |  |  |  |

|               |                                     |                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|               |                                     | os veterinarios.                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.5</b>  | Registros sanitarios                | Se mantienen registros de tratamientos, vacunaciones y eventos sanitarios. |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.6</b>  | Trazabilidad animal                 | Los animales pueden ser identificados y rastreados cuando aplica.          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.7</b>  | Bioseguridad sanitaria              | Se aplican medidas para prevenir enfermedades y riesgos sanitarios.        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.8</b>  | Manejo de animales enfermos         | Existen protocolos para aislamiento y tratamiento de animales enfermos.    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.9</b>  | Control de mortalidad               | Se registran y gestionan adecuadamente los eventos de mortalidad.          |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.1.10</b> | Cumplimiento normativo              | Se cumplen los requisitos sanitarios aplicables a la especie.              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2</b>    | <b>CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE</b> |                                                                            |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.1</b>  | Higiene de ordeño                   | Se aplican procedimientos higiénicos antes, durante y después del ordeño.  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.2</b>  | Calidad del agua                    | El agua utilizada es apta para las                                         |  |  |  |  |  |  |  |

|              |                                     |                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|              |                                     | actividades de producción.                                              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.3</b> | Manejo de leche                     | La leche es manipulada de manera higiénica.                             |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.4</b> | Equipos de ordeño                   | Los equipos se encuentran limpios y en buen estado.                     |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.5</b> | Almacenamiento                      | La leche se almacena bajo condiciones adecuadas.                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.6</b> | Cadena de frío                      | Se garantiza la conservación de la temperatura requerida.               |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.2.7</b> | Residuos de medicamentos            | Se respetan los tiempos de retiro de medicamentos veterinarios.         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3</b>   | <b>CALIDAD E INOCUIDAD DE CARNE</b> |                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.1</b> | Bienestar previo al sacrificio      | Los animales son manejados adecuadamente antes del beneficio.           |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.2</b> | Trazabilidad                        | Existe identificación y seguimiento del origen de los animales.         |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.3</b> | Transporte                          | El transporte se realiza minimizando riesgos sanitarios y de bienestar. |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.4</b> | Condición sanitaria                 | Los animales destinados a                                               |  |  |  |  |  |  |  |

|              |                                      |                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|              |                                      | sacrificio presentan condiciones sanitarias adecuadas.                    |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.5</b> | Manejo de residuos biológicos        | Se gestionan adecuadamente los residuos generados.                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.6</b> | Inocuidad del producto               | Se aplican medidas para prevenir contaminación del producto.              |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.3.7</b> | Cadena de frío                       | Se mantiene la temperatura requerida durante almacenamiento y transporte. |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4</b>   | <b>CALIDAD E INOCUIDAD DE HUEVOS</b> |                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4.1</b> | Recolección                          | Los huevos se recolectan de manera higiénica y frecuente.                 |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4.2</b> | Clasificación                        | Los huevos son seleccionados y clasificados adecuadamente.                |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4.3</b> | Limpieza y manipulación              | Se evita contaminación durante el manejo.                                 |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4.4</b> | Almacenamiento                       | Los huevos se almacenan en condiciones apropiadas.                        |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4.5</b> | Trazabilidad                         | Se identifica el origen y                                                 |  |  |  |  |  |  |  |

|              |                                   |                                                                                                          |                |  |  |  |  |  |  |
|--------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|
|              |                                   | destino del producto.                                                                                    |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>7.4.6</b> | Control sanitario                 | Se implementan medidas sanitarias en la producción.                                                      |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>8.</b>    | <b>GEI y cambio climático</b>     |                                                                                                          | <b>Max. 10</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>8.1</b>   | Gestión climática                 | La unidad productiva identifica riesgos climáticos y desarrolla medidas de adaptación.                   |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>8.2</b>   | Uso eficiente de recursos         | Se promueve el uso eficiente de agua, energía e insumos productivos.                                     |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>8.3</b>   | Reducción de emisiones            | Se implementan prácticas orientadas a disminuir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).          |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>8.4</b>   | Manejo de residuos y subproductos | Los residuos orgánicos y subproductos son gestionados adecuadamente para minimizar impactos ambientales. |                |  |  |  |  |  |  |
| <b>8.5</b>   | Conservación y captura de carbono | Se conservan o establecen coberturas vegetales, árboles o sistemas que                                   |                |  |  |  |  |  |  |

|     |                                    |                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|     |                                    | favorecen la captura de carbono.                                                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8.6 | Sistemas sostenibles de producción | Se implementan prácticas como silvopastoreo, agroforestería, agricultura regenerativa u otras estrategias sostenibles aplicables. |  |  |  |  |  |  |  |
| 8.7 | Resiliencia productiva             | El sistema cuenta con mecanismos para enfrentar eventos climáticos extremos y mantener su productividad.                          |  |  |  |  |  |  |  |

### Nota de Aplicabilidad

Algunos criterios e indicadores del sistema AGROSOS aplican únicamente a determinados sistemas productivos, especies, actividades, procesos o condiciones específicas de producción.

Cuando un criterio no sea aplicable a la unidad productiva evaluada, el auditor deberá marcarlo como No Aplica (N/A) y registrar la respectiva justificación técnica en el informe de auditoría.

Los criterios clasificados como No Aplica (N/A) no generarán penalización ni afectarán la calificación final, siendo excluidos del cálculo de la puntuación. La evaluación se realizará únicamente sobre los requisitos que correspondan al alcance de la certificación solicitada.

Cuando existan criterios no aplicables, la ponderación asignada al componente podrá ser redistribuida proporcionalmente entre los criterios efectivamente evaluados, garantizando que se mantenga la puntuación máxima establecida para dicho componente.

La determinación de los criterios aplicables, la exclusión de criterios no aplicables y la redistribución de la ponderación serán responsabilidad del auditor, quien deberá sustentar técnicamente su decisión y dejar evidencia en el informe de evaluación.

El Comité Técnico de Certificación podrá revisar, validar o solicitar ajustes respecto a la aplicación de criterios, ponderaciones y calificaciones cuando lo considere necesario.

AGROSOS reconoce la diversidad de los sistemas agrícolas, pecuarios y agroindustriales, por lo que la aplicación de determinados requisitos dependerá de factores como la especie producida, el sistema de manejo, el nivel tecnológico, la escala productiva, las condiciones ambientales y el alcance de la certificación.

## 15. SISTEMAS AGRÍCOLAS

|     | Componente/Indicador        |                                                                       | Max.<br>100<br>puntos | Calificación obtenida |        |         |           |     | Comentarios del evaluador |
|-----|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------|---------|-----------|-----|---------------------------|
|     |                             |                                                                       |                       |                       |        |         |           |     |                           |
| 1.  | Ambiente                    |                                                                       | Max. 15               | Puntaje               | Cumple | Parcial | No cumple | N/A |                           |
| 1.1 | Protección hídrica          | Se protegen fuentes de agua y se previenen procesos de contaminación. | 3                     |                       |        |         |           |     |                           |
| 1.2 | Conservación del suelo      | Se implementan prácticas para prevenir erosión y degradación.         | 3                     |                       |        |         |           |     |                           |
| 1.3 | Manejo de residuos          | Los residuos son gestionados adecuadamente.                           | 2                     |                       |        |         |           |     |                           |
| 1.4 | Manejo de insumos           | Los insumos agrícolas son almacenados y utilizados responsablemente.  | 2                     |                       |        |         |           |     |                           |
| 1.5 | Prevención de contaminación | Se aplican medidas para reducir impactos ambientales.                 | 3                     |                       |        |         |           |     |                           |
| 1.6 | Cumplimiento ambiental      | Se cumplen los requisitos ambientales aplicables.                     | 2                     |                       |        |         |           |     |                           |

|            |                                 |                                                                      |                    |  |  |  |  |  |  |
|------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--|--|--|--|--|
| <b>2.</b>  | <b>Biodiversidad</b>            |                                                                      | <b>Max.<br/>15</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.1</b> | Conservación de ecosistemas     | Se conservan áreas naturales presentes en la unidad productiva.      | <b>3</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.2</b> | Flora y fauna                   | Se protege la biodiversidad local.                                   | <b>3</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.3</b> | Corredores biológicos           | Se favorece la conectividad ecológica.                               | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.4</b> | Protección de polinizadores     | Se implementan acciones para conservar polinizadores.                | <b>3</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.5</b> | Reforestación y restauración    | Se realizan acciones de recuperación ambiental cuando aplica.        | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>2.6</b> | Sistemas agroforestales         | Se promueve la integración de árboles dentro del sistema productivo. | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.</b>  | <b>Personas</b>                 |                                                                      | <b>Max.<br/>10</b> |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.1</b> | Condiciones laborales           | Se garantizan condiciones adecuadas de trabajo.                      | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.2</b> | Seguridad y salud en el trabajo | Se gestionan adecuadamente los riesgos laborales.                    | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |
| <b>3.3</b> | Capacitación                    | El personal recibe formación relacionada con sus actividades.        | <b>2</b>           |  |  |  |  |  |  |

|     |                                |                                                                       |         |  |  |  |  |  |  |
|-----|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------|--|--|--|--|--|--|
| 3.4 | Inclusión y equidad            | Se promueven condiciones de igualdad y no discriminación.             | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 3.5 | Relacionamiento comunitario    | Se mantienen relaciones respetuosas con la comunidad.                 | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 4.  | Administración y trazabilidad  |                                                                       | Max. 10 |  |  |  |  |  |  |
| 4.1 | Registros productivos          | Existen registros actualizados de las actividades agrícolas.          | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 4.2 | Control documental             | La documentación requerida se encuentra organizada y disponible.      | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 4.3 | Trazabilidad                   | Es posible identificar el origen y destino de la producción.          | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 4.4 | Planificación productiva       | Existe planificación de las actividades agrícolas.                    | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 4.5 | Mejora continua                | Se implementan acciones de mejora y seguimiento.                      | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 5.  | Producción agrícola sostenible |                                                                       | Max. 20 |  |  |  |  |  |  |
| 5.1 | Manejo agronómico              | El cultivo se maneja de acuerdo con criterios técnicos y sostenibles. | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 5.2 | Fertilidad y salud del suelo   | Se implementan prácticas                                              | 3       |  |  |  |  |  |  |

|     |                              |                                                                                  |         |  |  |  |  |  |  |
|-----|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------|--|--|--|--|--|--|
|     |                              | para conservar y mejorar la fertilidad del suelo.                                |         |  |  |  |  |  |  |
| 5.3 | Nutrición vegetal            | La fertilización se realiza de manera técnica y responsable.                     | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 5.4 | Manejo fitosanitario         | Se aplican medidas integradas para el control de plagas y enfermedades.          | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 5.5 | Uso eficiente del agua       | Se optimiza el uso del recurso hídrico en la producción.                         | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 5.6 | Diversificación productiva   | Se promueve la diversificación de cultivos o arreglos productivos.               | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 5.7 | Agricultura regenerativa     | Se implementan prácticas de conservación y regeneración del suelo cuando aplica. | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 5.8 | Adaptación climática         | El sistema incorpora medidas para enfrentar variaciones climáticas.              | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 6.  | Calidad e inocuidad agrícola |                                                                                  | Max. 20 |  |  |  |  |  |  |
| 6.1 | Calidad del agua             | El agua utilizada cumple condiciones adecuadas                                   | 2       |  |  |  |  |  |  |

|     |                                  |                                                                               |         |  |  |  |  |  |  |
|-----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------|--|--|--|--|--|--|
|     |                                  | para la producción.                                                           |         |  |  |  |  |  |  |
| 6.2 | Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) | Se implementan procedimientos orientados a la producción segura de alimentos. | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 6.3 | Manejo de agroquímicos           | Los productos fitosanitarios son utilizados y almacenados correctamente.      | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 6.4 | Cosecha                          | La cosecha se realiza bajo condiciones que preservan la calidad del producto. | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 6.5 | Postcosecha                      | Se aplican procedimientos adecuados de selección, clasificación y manejo.     | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 6.6 | Almacenamiento                   | Los productos se almacenan en condiciones apropiadas.                         | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 6.7 | Transporte                       | El transporte preserva la calidad e inocuidad del producto.                   | 2       |  |  |  |  |  |  |
| 6.8 | Trazabilidad e inocuidad         | Existe control que permite rastrear y verificar la seguridad del producto.    | 3       |  |  |  |  |  |  |
| 7.  | GEI y cambio climático           |                                                                               | Max. 10 |  |  |  |  |  |  |

|     |                                    |                                                                          |   |  |  |  |  |  |  |
|-----|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| 7.1 | Gestión climática                  | Se identifican riesgos climáticos y medidas de adaptación.               | 2 |  |  |  |  |  |  |
| 7.2 | Uso eficiente de recursos          | Se optimiza el uso de agua, energía e insumos.                           | 1 |  |  |  |  |  |  |
| 7.3 | Reducción de emisiones             | Se implementan acciones para disminuir emisiones de GEI.                 | 1 |  |  |  |  |  |  |
| 7.4 | Manejo de residuos y subproductos  | Los residuos son aprovechados o gestionados adecuadamente.               | 1 |  |  |  |  |  |  |
| 7.5 | Conservación y captura de carbono  | Se promueven coberturas vegetales, árboles o sistemas agroforestales.    | 2 |  |  |  |  |  |  |
| 7.6 | Sistemas sostenibles de producción | Se aplican prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.                | 1 |  |  |  |  |  |  |
| 7.7 | Resiliencia productiva             | El sistema cuenta con medidas para afrontar eventos climáticos extremos. | 1 |  |  |  |  |  |  |
| 7.8 | Gestión climática                  | Se identifican riesgos climáticos y medidas de adaptación.               | 1 |  |  |  |  |  |  |

## **16. IDENTIDAD VISUAL**

### **APLICACIÓN DE LA MARCA SOBRE FONDOS Y SUPERFICIES**

Con el fin de garantizar la legibilidad, reconocimiento, integridad y correcta percepción de la marca AGROSOS, toda aplicación gráfica deberá cumplir las siguientes disposiciones:

#### **Uso sobre fondos claros**

La versión principal de la marca AGROSOS deberá utilizarse preferentemente sobre fondos blancos o de tonalidades claras que permitan un adecuado contraste con los colores institucionales.

#### **Uso sobre fondos oscuros**

Cuando la marca deba aplicarse sobre fondos oscuros o negros, deberá utilizarse exclusivamente la versión negativa o monocromática en color blanco.

No se permite el uso de la versión policromática sobre fondos que afecten la visibilidad o el contraste de los elementos gráficos.

#### **Uso sobre fotografías y fondos multicolor**

La marca no deberá colocarse directamente sobre fotografías, texturas, ilustraciones o fondos multicolor que dificulten su lectura o reconocimiento.

Cuando sea necesaria su aplicación sobre este tipo de superficies, deberá utilizarse una reserva gráfica de color sólido que garantice la legibilidad del logotipo o emplearse la versión monocromática autorizada.

## Usos permitidos de la marca de certificación



Versión principal a color, para utilizar sobre fondos blancos o de tonalidades claras que permitan el contraste adecuado.



Versión monocromática blanca, para utilizar sobre fondos oscuros y aplicaciones especiales.



Versión monocromática negro, para utilizar en casos especiales que se requieran



Versión negativa fondo oscuro, para utilizar en casos especiales que se requieran

## **Superficies con ruido visual**

Se prohíbe la aplicación de la marca sobre superficies que generen distorsión visual, bajo contraste o interferencias gráficas que afecten su identificación.

## **Aplicaciones en gran formato**

Para vallas, avisos, señalización rural, letreros de predios certificados, material institucional de gran tamaño y demás aplicaciones exteriores, deberá respetarse una zona mínima de seguridad equivalente al veinte por ciento (20%) del tamaño total de la marca alrededor de todo el logotipo.

Esta área deberá permanecer libre de textos, imágenes, bordes u otros elementos gráficos.

En superficies metálicas, madera, concreto u otros materiales de fondo irregular, se recomienda utilizar una base uniforme de color sólido antes de aplicar la marca.

## **Impresiones monocromáticas**

Cuando las condiciones técnicas de impresión no permitan reproducir fielmente los colores corporativos oficiales, podrá utilizarse la versión monocromática autorizada en negro o blanco.

Esta disposición aplica, entre otros, para:

- etiquetas térmicas;
- empaques de un solo color;
- sacos;
- marcación industrial;
- sellos;
- formularios impresos.

## **Tamaño mínimo de reproducción**

Para garantizar la correcta visualización de los elementos gráficos de la marca, esta no podrá reproducirse en tamaños inferiores a **2 centímetros de ancho en aplicaciones impresas**.

En medios digitales se recomienda un tamaño mínimo equivalente a **120 píxeles de ancho**.

La identidad visual representa:

- sostenibilidad,
- biodiversidad,
- agua,
- producción responsable,
- territorio.

## **17. USO DE LA MARCA, TRAZABILIDAD Y CADENA DE CUSTODIA**

### **Uso de la Marca AGROSOS**

La marca AGROSOS es propiedad de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD y podrá ser utilizada únicamente por productores, empresas, asociaciones, organizaciones, agroindustrias o sistemas productivos que cuenten con una certificación vigente emitida oficialmente por AGROSOS.

El uso de la marca constituye una autorización temporal asociada a la vigencia de la certificación y no otorga derechos de propiedad sobre la misma.

### **Usos Autorizados**

Los titulares de una certificación vigente podrán utilizar la marca AGROSOS en:

- empaques y envases;
- etiquetas y marbetes;
- material publicitario y promocional;
- certificados y reconocimientos;
- plataformas digitales y sitios web;
- redes sociales;
- material institucional;
- señalización de predios certificados;
- vehículos autorizados;
- material comercial relacionado con productos o servicios certificados.

Todo uso deberá corresponder exclusivamente a productos, procesos o sistemas que se encuentren cubiertos por la certificación otorgada.

### **Uso en Empaques y Etiquetas**

Cuando la marca AGROSOS sea utilizada en empaques, envases o etiquetas deberá:

- mantener sus proporciones originales;
- garantizar adecuada legibilidad;
- respetar los colores corporativos oficiales;
- conservar los elementos gráficos autorizados;
- incluir el nivel de certificación alcanzado cuando corresponda;
- evitar generar confusión respecto al alcance de la certificación.

## **Restricciones y Usos Prohibidos**

No está permitido:

- alterar las proporciones de la marca;
- modificar los colores institucionales;
- deformar, inclinar o estirar el logotipo;
- cambiar la tipografía oficial;
- eliminar o modificar elementos gráficos autorizados;
- incorporar efectos, sombras o diseños no aprobados;
- utilizar versiones no autorizadas;
- aplicar la marca sobre fondos que afecten su legibilidad;
- utilizar la marca en productos, procesos o actividades no certificadas;
- inducir a error respecto del alcance de la certificación;
- utilizar la marca durante periodos de suspensión;
- continuar utilizando la marca después de la expiración, retiro o cancelación de la certificación.

## **Suspensión del Derecho de Uso**

CIBAD podrá suspender o revocar la autorización de uso de la marca cuando se evidencie:

- uso indebido o fraudulento;
- incumplimiento de los requisitos de certificación;
- falsificación o alteración de documentos;
- incumplimientos críticos detectados durante auditorías;
- uso de la marca en productos o procesos no certificados;
- afectación reputacional del sistema AGROSOS.

## **Sistema Digital de Trazabilidad**

Con el fin de fortalecer la transparencia y la confianza de los consumidores y mercados, AGROSOS podrá implementar mecanismos digitales de verificación y trazabilidad, tales como:

- códigos QR verificables;
- certificados digitales;
- directorios públicos de productores certificados;
- plataformas de validación en línea;
- expedientes electrónicos;
- sistemas de georreferenciación;
- herramientas digitales de seguimiento y monitoreo.

## **Cadena de Custodia**

AGROSOS podrá implementar esquemas de cadena de custodia orientados a garantizar la trazabilidad de productos certificados a lo largo de las diferentes etapas de producción, transformación, transporte, almacenamiento y comercialización.

La cadena de custodia podrá incluir:

- identificación de lotes;
- registros de producción;
- registros de movilización;
- documentación de transporte;
- registros de transformación;
- control documental;
- mecanismos digitales de trazabilidad;
- sistemas de verificación de origen.

El alcance y los requisitos específicos de la cadena de custodia serán definidos mediante reglamentos, procedimientos o protocolos complementarios emitidos por AGROSOS.

### **Protección de la Marca**

Toda reproducción de la marca AGROSOS deberá respetar los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual, incluyendo colores corporativos, versiones autorizadas, áreas de protección, tamaños mínimos de reproducción y condiciones de aplicación sobre diferentes superficies y fondos.

Cualquier uso no autorizado podrá dar lugar a la suspensión o retiro de la certificación y a las acciones legales correspondientes para la protección de los derechos de propiedad intelectual de CIBAD.

## **18. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN Y USO DE LA MARCA**

Todo uso de la marca y del sello AGROSOS deberá corresponder exclusivamente a los productos, procesos, actividades, servicios, unidades productivas o sistemas que se encuentren cubiertos por la certificación otorgada.

Durante el proceso de solicitud, el productor, empresa, asociación, organización o interesado deberá informar y acordar con CIBAD el alcance específico de la certificación, indicando como mínimo:

- El sistema productivo a certificar.
- La actividad agrícola, pecuaria o agroindustrial objeto de evaluación.
- Las especies animales, cultivos o líneas productivas involucradas.
- Los productos o subproductos que pretende certificar.
- Las unidades productivas, predios, plantas o instalaciones incluidas dentro del alcance.

El certificado AGROSOS indicará expresamente el alcance aprobado, el cual definirá los usos autorizados de la marca y del sello.

Queda prohibido utilizar la marca AGROSOS sobre productos, procesos, servicios, actividades o sistemas que no hayan sido incluidos, evaluados o aprobados dentro del alcance de la certificación vigente.

Cualquier ampliación, modificación o incorporación de nuevos productos, especies, cultivos, líneas de producción o unidades productivas deberá ser previamente evaluada y aprobada por CIBAD mediante el procedimiento establecido para ampliación del alcance de la certificación.

## 19. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

Durante la auditoría AGROSOS, cada criterio evaluado será clasificado según su nivel de cumplimiento y, cuando corresponda, se registrarán hallazgos o no conformidades.

### Estado de Cumplimiento

| Clasificación                 | Descripción                                                                                                           |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Conforme</b>               | Cumple satisfactoriamente el requisito evaluado.                                                                      |
| <b>Parcialmente Conforme</b>  | Cumple parcialmente el requisito; requiere mejora.                                                                    |
| <b>No Conforme</b>            | Presenta incumplimiento significativo del requisito.                                                                  |
| <b>No Conformidad Crítica</b> | Incumplimiento grave que representa riesgo para la sostenibilidad, bienestar animal, inocuidad, legalidad o ambiente. |

### Clasificación de Hallazgos

| Tipo de Hallazgo              | Descripción                                                                                                                             | Acción Requerida                                            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Observación</b>            | Oportunidad de mejora sin afectar el cumplimiento general.                                                                              | Recomendación técnica.                                      |
| <b>No Conformidad Menor</b>   | Incumplimiento puntual que no compromete significativamente el sistema.                                                                 | Acción correctiva dentro del plazo establecido.             |
| <b>No Conformidad Mayor</b>   | Incumplimiento significativo que afecta el cumplimiento de uno o varios requisitos.                                                     | Corrección obligatoria y posible suspensión temporal.       |
| <b>No Conformidad Crítica</b> | Incumplimiento grave que pone en riesgo la sostenibilidad, el bienestar animal, la inocuidad, la legalidad o la integridad del sistema. | Rechazo, suspensión o retiro inmediato de la certificación. |

## CALIFICACIÓN DE CADA REQUISITO

Cada criterio del checklist se evalúa así:

| Estado                | Valor |
|-----------------------|-------|
| Conforme              | 100%  |
| Parcialmente Conforme | 50%   |
| No Conforme           | 0%    |

## NOTA ACLARATORIA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y EL MANEJO DE NO CONFORMIDADES

Dentro del sistema AGROSOS, el puntaje de certificación se determina a partir del grado de cumplimiento de los criterios evaluados en cada componente técnico, ambiental, social y productivo.

Para efectos de evaluación, cada requisito podrá calificarse como:

| Estado de Cumplimiento | Valor Asignado |
|------------------------|----------------|
| Conforme               | 100%           |
| Parcialmente Conforme  | 50%            |
| No Conforme            | 0%             |

El puntaje final se calculará mediante la ponderación establecida para cada componente del sistema AGROSOS.

Las observaciones y no conformidades no constituyen por sí mismas una calificación porcentual adicional, sino que representan condiciones de cumplimiento que pueden afectar la elegibilidad para determinados niveles de certificación.

Por lo tanto:

- Las **observaciones** constituyen oportunidades de mejora y no afectan el puntaje obtenido.
- Las **no conformidades menores** requieren acciones correctivas, pero no limitan el nivel alcanzado cuando son atendidas oportunamente.
- Las **no conformidades mayores** podrán restringir el acceso a niveles superiores de certificación hasta que sean corregidas y verificadas.
- Las **no conformidades críticas** comprometen la integridad del sistema y podrán generar la suspensión, rechazo o retiro inmediato de la certificación, independientemente del puntaje obtenido.

En consecuencia, la obtención de un determinado porcentaje de cumplimiento no garantiza automáticamente el acceso a un nivel de certificación si existen no conformidades mayores o críticas sin resolver.

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad es un proceso de mejora continua; por ello, la evaluación considera tanto el desempeño cuantitativo obtenido como el cumplimiento efectivo de los requisitos esenciales relacionados con bienestar animal, inocuidad, legalidad, protección ambiental, trazabilidad y responsabilidad social.

## TIEMPOS DE CIERRE

| Tipo    | Tiempo máximo |
|---------|---------------|
| Menor   | 30 días       |
| Mayor   | 15 días       |
| Crítica | Inmediato     |

## 20. PLANES DE MEJORA

AGROSOS promueve la mejora continua de los sistemas productivos mediante la identificación de oportunidades de fortalecimiento técnico, ambiental, social y productivo derivadas de los procesos de evaluación y auditoría.

Los planes de mejora tienen como finalidad contribuir al incremento progresivo del desempeño sostenible de los productores, asociaciones, empresas y unidades productivas vinculadas al sistema.

Los planes de mejora podrán incluir:

- recomendaciones técnicas,
- acciones correctivas,
- acciones preventivas,
- fortalecimiento de capacidades,
- capacitación y formación,
- acompañamiento técnico,
- implementación de buenas prácticas,
- seguimiento a compromisos adquiridos,
- monitoreo de indicadores de sostenibilidad.

Cuando durante una auditoría se identifiquen observaciones o no conformidades, el productor deberá presentar e implementar un plan de mejora dentro de los plazos establecidos por AGROSOS.

La implementación efectiva de los planes de mejora será considerada como evidencia de compromiso con la sostenibilidad, la producción responsable, el bienestar animal, la conservación ambiental, la inocuidad y la mejora continua.

AGROSOS podrá verificar el cumplimiento de los planes de mejora mediante revisiones documentales, auditorías de seguimiento, visitas técnicas o mecanismos digitales de verificación.

## **21. CÓDIGO ÉTICO**

AGROSOS promueve una cultura de integridad, responsabilidad y sostenibilidad en todos los sistemas productivos vinculados al programa de certificación.

Todo productor, empresa, asociación, organización o unidad productiva certificada o vinculada a AGROSOS deberá:

- actuar conforme a la legislación vigente y los requisitos aplicables;
- proteger y conservar los recursos naturales;
- promover el uso responsable del agua, el suelo y la biodiversidad;
- respetar y garantizar el bienestar animal;
- producir alimentos inocuos y seguros para el consumo;
- implementar prácticas productivas responsables y sostenibles;
- prevenir la contaminación ambiental;
- evitar cualquier forma de fraude, corrupción o falsificación documental;
- suministrar información veraz, completa y verificable;
- facilitar los procesos de evaluación, auditoría y seguimiento;
- respetar los derechos humanos y las condiciones laborales dignas;
- promover la seguridad y salud de los trabajadores;
- respetar las comunidades y el entorno donde desarrolla sus actividades;
- contribuir a la mejora continua de su sistema productivo.

AGROSOS no tolerará prácticas relacionadas con maltrato animal, deforestación ilegal, contaminación intencional, trabajo infantil, fraude documental, corrupción o cualquier otra conducta que comprometa la integridad del sistema de certificación.

El incumplimiento de los principios establecidos en el presente Código Ético podrá dar lugar a acciones correctivas, suspensión o retiro de la certificación, según la gravedad de los hechos identificados.

## **22. CONTROL, SUSPENSIÓN Y RETIRO**

AGROSOS podrá suspender, restringir o retirar una certificación cuando se evidencie el incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente sistema de certificación o cuando se presenten situaciones que comprometan la integridad, credibilidad o sostenibilidad del esquema.

La suspensión o retiro podrá aplicarse, entre otros, por los siguientes motivos:

- fraude o engaño deliberado durante el proceso de certificación;
- falsificación, alteración u ocultamiento de información, registros o evidencias;
- incumplimientos críticos identificados durante auditorías o procesos de seguimiento;

- deforestación ilegal o intervención no autorizada de ecosistemas protegidos;
- maltrato animal comprobado o incumplimiento grave de los principios de bienestar animal;
- contaminación severa de fuentes hídricas, suelos, aire o ecosistemas;
- uso indebido, fraudulento o engañoso de la marca AGROSOS;
- incumplimiento de requisitos legales aplicables a la actividad productiva;
- negativa injustificada a permitir auditorías, verificaciones o procesos de seguimiento;
- reincidencia en no conformidades mayores previamente identificadas;
- incumplimiento de acciones correctivas dentro de los plazos establecidos por AGROSOS.

Dependiendo de la gravedad de los hechos, AGROSOS podrá aplicar:

#### **Medidas Correctivas**

- requerimientos de mejora;
- acciones correctivas obligatorias;
- auditorías extraordinarias;
- seguimiento especial.

#### **Suspensión Temporal**

La certificación podrá suspenderse hasta que el titular demuestre la corrección efectiva de las causas que dieron origen a la medida.

#### **Retiro Definitivo**

La certificación podrá retirarse de manera definitiva cuando los incumplimientos comprometan la integridad del sistema, la confianza pública, la sostenibilidad ambiental, el bienestar animal, la inocuidad de los productos o el cumplimiento legal.

Una vez suspendida o retirada la certificación, el titular deberá cesar inmediatamente el uso de la marca, sello, certificado, distintivos y cualquier referencia que pueda inducir a terceros a creer que mantiene una certificación vigente.

### **23. COMITÉ DE CERTIFICACIÓN**

AGROSOS contará con un Comité Técnico de Certificación como órgano responsable de garantizar la transparencia, objetividad, imparcialidad y solidez técnica de las decisiones relacionadas con el sistema de certificación.

El Comité podrá estar conformado por profesionales y expertos de áreas relacionadas con la producción agropecuaria, bienestar animal, agricultura, medio ambiente, inocuidad, sostenibilidad, trazabilidad y desarrollo rural.

### **Funciones del Comité Técnico de Certificación**

El Comité tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- revisar y validar los resultados de auditorías y evaluaciones técnicas;
- aprobar, negar, suspender o retirar certificaciones AGROSOS;
- analizar casos especiales o situaciones que requieran revisión técnica adicional;
- evaluar y resolver apelaciones, reclamaciones o solicitudes de reconsideración;
- garantizar la imparcialidad y transparencia de las decisiones de certificación;
- revisar el cumplimiento de los requisitos técnicos del sistema;
- proponer actualizaciones y mejoras a los criterios de certificación;
- emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos;
- apoyar el fortalecimiento y mejora continua del sistema AGROSOS.

### **Principios de Actuación**

Los integrantes del Comité deberán actuar bajo principios de:

- imparcialidad;
- independencia;
- objetividad;
- transparencia;
- confidencialidad;
- ética profesional;
- responsabilidad técnica.

Las decisiones del Comité deberán estar sustentadas en evidencias verificables, informes técnicos, resultados de auditoría y los requisitos establecidos por el sistema AGROSOS.

## **24. AUDITORÍA AGROSOS**

La auditoría AGROSOS consiste en un proceso técnico, sistemático, objetivo e independiente mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de certificación agropecuaria sostenible.

El proceso de auditoría tiene como finalidad evaluar el desempeño ambiental, productivo, social, administrativo y de sostenibilidad de la unidad productiva, así como identificar oportunidades de mejora y verificar el cumplimiento de los criterios aplicables.

### **Tipos de Auditoría**

AGROSOS podrá realizar:

- Auditoría Inicial.
- Auditoría de Seguimiento.
- Auditoría de Renovación.
- Auditoría Extraordinaria.
- Auditoría de Verificación de Acciones Correctivas.

## **Etapas del Proceso de Auditoría**

### **1. Apertura**

Se realiza la presentación del proceso de auditoría, el alcance de la evaluación, los objetivos, la metodología y el cronograma de trabajo.

### **2. Revisión Documental**

Se verifica la documentación aplicable al sistema productivo, incluyendo registros, procedimientos, planes, licencias, permisos, evidencias y demás soportes requeridos.

### **3. Recorrido Técnico en Campo**

Se realiza la inspección de las instalaciones, áreas productivas, infraestructura, equipos, animales, cultivos y demás elementos objeto de evaluación.

### **4. Entrevistas**

Se podrán realizar entrevistas con propietarios, administradores, trabajadores, técnicos o personas vinculadas al sistema productivo para validar información y evidencias.

### **5. Verificación de Evidencias**

Se verifica el cumplimiento de los requisitos mediante observación directa, revisión documental, registros, fotografías, georreferenciación y demás mecanismos técnicos de comprobación.

### **6. Consolidación de Resultados**

El auditor analiza la información recopilada, determina el nivel de cumplimiento de cada criterio y clasifica los hallazgos identificados.

### **7. Reunión de Cierre**

Se presentan de manera preliminar los resultados obtenidos, las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora identificadas durante la auditoría.

### **8. Elaboración del Informe Técnico**

El auditor emite un informe técnico detallado que incluye:

- alcance de la auditoría;
- criterios evaluados;
- evidencias verificadas;
- resultados obtenidos;
- nivel de cumplimiento;
- hallazgos y no conformidades;
- recomendaciones;
- propuesta de nivel de certificación.

## **Principios de Auditoría**

Las auditorías AGROSOS se desarrollarán bajo los principios de:

- imparcialidad;
- independencia;

- objetividad;
- confidencialidad;
- transparencia;
- trazabilidad;
- enfoque basado en evidencias.

Los resultados de la auditoría serán evaluados posteriormente por el Comité Técnico de Certificación, quien emitirá la decisión final sobre la certificación

## **25. REQUISITOS DE AUDITORES**

Los auditores AGROSOS deberán demostrar competencia técnica, ética e imparcialidad para realizar procesos de evaluación y verificación dentro del sistema de certificación agropecuaria sostenible.

### **Formación Académica**

Podrán desempeñarse como auditores AGROSOS los técnicos, tecnólogos, profesionales o especialistas con formación en áreas relacionadas con el sector agropecuario, agroindustrial, ambiental, empresarial y áreas afines.

### **Formación en AGROSOS**

Todo auditor deberá:

- aprobar el curso oficial de formación de auditores AGROSOS;
- conocer los requisitos del sistema de certificación;
- conocer los procedimientos de auditoría;
- conocer los criterios de evaluación y puntuación;
- demostrar capacidad para la elaboración de informes técnicos.

### **Competencias del Auditor**

Los auditores deberán demostrar:

- capacidad de análisis técnico;
- objetividad en la evaluación;
- criterio profesional;
- habilidades de comunicación;
- manejo de evidencia documental;
- capacidad de observación y verificación;
- redacción de informes técnicos.

### **Principios Éticos**

Todo auditor AGROSOS deberá actuar bajo los principios de:

- imparcialidad;
- independencia;
- integridad;

- transparencia;
- confidencialidad;
- respeto;
- responsabilidad profesional;
- ausencia de conflicto de interés.

### **Actualización y Competencia Continua**

AGROSOS podrá establecer procesos periódicos de:

- capacitación;
- actualización técnica;
- evaluación de desempeño;
- recalificación de auditores;
- seguimiento a la calidad de las auditorías realizadas.

El incumplimiento de los principios éticos, técnicos o de imparcialidad podrá dar lugar a la suspensión o retiro de la autorización como auditor AGROSOS.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá realizar directamente las actividades de auditoría, evaluación, inspección, verificación y seguimiento mediante personal propio debidamente calificado.

Asimismo, CIBAD podrá contratar o subcontratar personas naturales, personas jurídicas, organizaciones especializadas, organismos técnicos, entidades aliadas, consultores, profesionales independientes o firmas auditoras para la ejecución total o parcial de actividades relacionadas con el proceso de certificación AGROSOS.

En todos los casos, los auditores, inspectores o evaluadores deberán cumplir los requisitos de competencia, formación, experiencia, imparcialidad, independencia y ética profesional establecidos por AGROSOS.

La subcontratación de actividades no exime a CIBAD de su responsabilidad sobre la integridad, objetividad, transparencia y calidad del proceso de certificación.

La decisión final de otorgar, suspender, retirar o renovar una certificación AGROSOS será competencia exclusiva del Comité Técnico de Certificación AGROSOS o de la instancia designada oficialmente por CIBAD.

## **26. PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN**

La certificación AGROSOS se desarrollará mediante un proceso estructurado que permita garantizar la transparencia, objetividad, trazabilidad y confiabilidad de las decisiones de certificación.

## **1. Solicitud**

El productor, empresa, asociación o unidad productiva interesada presenta formalmente la solicitud de certificación AGROSOS, suministrando la información requerida para el inicio del proceso.

## **2. Revisión Inicial**

AGROSOS verifica la información suministrada por el solicitante con el fin de determinar la viabilidad, alcance y condiciones de la evaluación.

## **3. Programación**

Se establece el cronograma de auditoría, se designa el equipo auditor y se coordina la fecha de evaluación con el solicitante.

## **4. Auditoría**

Se realiza la evaluación técnica mediante revisión documental, inspección en campo, entrevistas y verificación de evidencias, de acuerdo con los requisitos establecidos por AGROSOS.

## **5. Evaluación**

Se analizan los resultados obtenidos durante la auditoría, se determina el nivel de cumplimiento de los criterios aplicables y se identifican hallazgos, observaciones y no conformidades.

## **6. Informe Técnico**

El auditor elabora el informe de evaluación que contiene:

- alcance de la auditoría;
- criterios evaluados;
- evidencias verificadas;
- resultados obtenidos;
- puntaje alcanzado;
- hallazgos identificados;
- recomendaciones;
- propuesta de nivel de certificación.

## **7. Revisión por el Comité Técnico de Certificación**

El Comité Técnico de Certificación analiza los resultados de la auditoría y verifica que el proceso haya sido desarrollado conforme a los procedimientos establecidos.

## **8. Decisión de Certificación**

Con base en la información técnica disponible, el Comité podrá:

- aprobar la certificación;
- aprobar la certificación condicionada al cierre de acciones correctivas;
- solicitar información adicional;
- suspender el proceso;
- negar la certificación.

## **9. Emisión del Certificado**

Una vez aprobada la certificación, AGROSOS emitirá el certificado correspondiente, indicando:

- titular de la certificación;
- alcance certificado;
- nivel obtenido;
- fecha de emisión;
- vigencia;
- código único de certificación.

## **10. Seguimiento y Renovación**

Durante la vigencia de la certificación, AGROSOS podrá realizar actividades de seguimiento, verificación y control para confirmar el mantenimiento de las condiciones evaluadas.

Al finalizar la vigencia del certificado, el titular podrá solicitar la renovación de la certificación mediante una nueva evaluación.

## **Flujo General del Proceso**

**Solicitud → Revisión Inicial → Programación → Auditoría → Evaluación → Informe Técnico → Comité Técnico → Decisión → Certificación → Seguimiento.**

## 27. VIGENCIA DEL CERTIFICADO

La certificación AGROSOS tendrá una vigencia de **doce (12) meses** contados a partir de la fecha de emisión del certificado.

Los certificados emitidos bajo los niveles **Arranque, Consciente, Confiable y Referente** tendrán la misma vigencia de doce (12) meses.

Durante el período de vigencia, AGROSOS podrá realizar actividades de seguimiento, verificación, control documental, visitas técnicas, auditorías programadas o auditorías extraordinarias con el fin de verificar el mantenimiento de las condiciones que dieron origen a la certificación.

Finalizado el período de vigencia, el productor, empresa, asociación, organización o unidad productiva certificada podrá solicitar la renovación de la certificación mediante un nuevo proceso de evaluación conforme a los requisitos vigentes del sistema.

La vigencia del certificado estará sujeta al mantenimiento del cumplimiento de los criterios AGROSOS y podrá ser suspendida, retirada o cancelada por decisión del Comité Técnico de Certificación cuando se evidencien incumplimientos, fraude, falsificación de información, maltrato animal, deforestación, contaminación severa, uso indebido de la marca u otras situaciones que comprometan la integridad del sistema.

La renovación de la certificación no será automática y estará condicionada al resultado de la evaluación correspondiente, al cierre de las no conformidades identificadas y al cumplimiento de los requisitos aplicables establecidos por AGROSOS.

**Nota:** La certificación AGROSOS constituye un reconocimiento temporal del nivel de cumplimiento alcanzado por la unidad productiva al momento de la evaluación y no exime al titular de mantener permanentemente las condiciones técnicas, legales, ambientales, sociales y de bienestar animal exigidas por el sistema.

## 28. APELACIONES Y RECLAMACIONES

AGROSOS garantiza a los productores, empresas, asociaciones y demás partes interesadas el derecho a presentar apelaciones y reclamaciones relacionadas con los procesos de evaluación, auditoría, certificación, suspensión, retiro o cualquier actuación desarrollada dentro del sistema. Los interesados podrán:

- presentar apelaciones frente a decisiones de certificación;
- solicitar la revisión o reevaluación de resultados;
- aportar evidencias adicionales que consideren pertinentes;
- presentar reclamaciones formales relacionadas con la prestación del servicio o el desempeño de auditores y evaluadores;

- solicitar aclaraciones sobre los resultados de auditoría o decisiones adoptadas por el Comité Técnico de Certificación.

Todas las apelaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito dentro de los plazos establecidos por AGROSOS y serán analizadas de manera objetiva, imparcial, confidencial y basada en evidencias.

AGROSOS registrará, evaluará y dará respuesta a las apelaciones y reclamaciones dentro de los tiempos definidos por sus procedimientos internos, garantizando el debido proceso y la transparencia en la toma de decisiones.

**Plazo de presentación:** Las apelaciones deberán presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la decisión objeto de inconformidad.

**Respuesta:** AGROSOS emitirá una respuesta formal dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción de la apelación o reclamación, salvo casos que requieran una investigación adicional debidamente justificada.

**Confidencialidad:** Toda la información suministrada durante el proceso de apelación o reclamación será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para el análisis y resolución del caso.

## 29. CONFIDENCIALIDAD

AGROSOS protegerá la información técnica, documental, productiva, comercial y administrativa suministrada por los productores, empresas, asociaciones y demás organizaciones participantes del sistema.

Toda la información obtenida durante los procesos de solicitud, evaluación, auditoría, certificación, seguimiento, renovación o verificación será tratada con carácter confidencial y utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la operación y administración del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS.

AGROSOS, sus auditores, evaluadores, inspectores, contratistas, colaboradores y miembros del Comité Técnico de Certificación deberán mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones.

La información solo podrá ser divulgada cuando:

- exista autorización expresa y escrita del titular;
- sea requerida por una autoridad competente en cumplimiento de la ley;
- sea necesaria para la atención de procesos de acreditación, control o supervisión;
- corresponda a información pública relacionada con la validez de una certificación.

AGROSOS implementará medidas razonables de seguridad para proteger la información física y digital contra pérdida, alteración, divulgación no autorizada o uso indebido.

El compromiso de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de finalizada la relación entre el productor y el sistema AGROSOS.

**Nota:** La información utilizada para fines estadísticos, estudios sectoriales, indicadores de sostenibilidad o reportes institucionales podrá ser presentada de manera agregada y anonimizada, garantizando que no sea posible identificar individualmente a los productores o unidades productivas participantes.

### **30. CONFLICTO DE INTERÉS**

AGROSOS garantiza la independencia, objetividad e imparcialidad de sus procesos de evaluación y certificación.

Los auditores, evaluadores, inspectores, miembros del Comité Técnico de Certificación, colaboradores y demás personas vinculadas al sistema deberán actuar con integridad, transparencia y ausencia de intereses que puedan comprometer su criterio profesional.

Ningún auditor o evaluador podrá participar en la evaluación, auditoría, revisión o toma de decisiones relacionadas con una unidad productiva, empresa, asociación u organización cuando exista:

- relación laboral o contractual vigente;
- vínculo familiar o personal que pueda afectar la imparcialidad;
- interés económico directo o indirecto;
- participación como asesor, consultor o prestador de servicios recientes;
- cualquier otra circunstancia que genere un conflicto de interés real, potencial o percibido.

Toda persona vinculada a los procesos de certificación deberá declarar oportunamente cualquier situación que pueda comprometer su independencia o imparcialidad.

Cuando se identifique un conflicto de interés, AGROSOS adoptará las medidas necesarias para garantizar la objetividad del proceso, incluyendo la reasignación de auditores, evaluadores o responsables de la toma de decisiones.

El incumplimiento de las disposiciones relacionadas con conflicto de interés podrá dar lugar a la exclusión del proceso, la anulación de actuaciones realizadas o la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

**Principio de imparcialidad:** Todas las decisiones de evaluación y certificación deberán fundamentarse exclusivamente en evidencias objetivas, criterios técnicos y requisitos establecidos por el Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS.

**Principio de independencia:** AGROSOS desarrollará sus procesos de evaluación, auditoría y certificación de manera independiente, garantizando que las decisiones técnicas se adopten libres de presiones comerciales, económicas, políticas o de cualquier otra naturaleza que pueda afectar la credibilidad del sistema.

**Principio de objetividad:** Las evaluaciones, auditorías y decisiones de certificación se fundamentarán en evidencias verificables, criterios técnicos establecidos y requisitos documentados, evitando juicios subjetivos o interpretaciones que comprometan la consistencia de los resultados.

### **31. ALINEACIÓN INTERNACIONAL**

AGROSOS ha sido creado como una respuesta a los desafíos actuales que enfrenta el sector agropecuario en materia de sostenibilidad, cambio climático, conservación de los recursos naturales, bienestar animal, inocuidad alimentaria y desarrollo rural sostenible.

La certificación AGROSOS promueve la implementación de buenas prácticas mediante sistemas productivos sostenibles, fomentando un desarrollo productivo climáticamente inteligente, resiliente y adaptado a las características propias de cada sistema de producción. AGROSOS reconoce que cada unidad productiva constituye un ecosistema integral donde interactúan factores ambientales, productivos, sociales, económicos y culturales, por lo que su evaluación y fortalecimiento deben abordarse de manera holística e integrada.

La certificación AGROSOS toma como referencia principios, lineamientos, marcos técnicos, metodologías y buenas prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional. Dichos referentes sirven como orientación para el diseño, actualización y fortalecimiento del sistema, sin que ello implique adopción integral, equivalencia, acreditación, reconocimiento oficial o sustitución de los estándares citados.

Referentes:

#### **Sistemas de Certificación y Evaluación de la Conformidad**

- ISO 17065 – Evaluación de la conformidad para organismos certificadores de productos, procesos y servicios.
- ISO 19011 – Directrices para auditorías de sistemas de gestión.
- GlobalG.A.P.
- Rainforest Alliance.
- Fairtrade International.
- Principios de Agricultura Orgánica – IFOAM.

#### **Producción Agropecuaria Sostenible**

- Global Roundtable for Sustainable Beef (GRSB).
- Dairy Sustainability Framework (DSF).
- Sustainable Agriculture Initiative Platform (SAI Platform).
- Livestock Environmental Assessment and Performance Partnership (LEAP-FAO).
- Climate Smart Agriculture (CSA) – Agricultura Climáticamente Inteligente.
- One Health Approach.
- Principios de Agricultura Regenerativa.
- Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria.
- Producción Agropecuaria Baja en Carbono.
- Principios de Ganadería Sostenible Libre de Deforestación.
- Sistemas de Producción Trazables y Responsables.
- Cadenas de Valor Agropecuarias Sostenibles.

## **Bienestar Animal**

- Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH).
- Cinco Libertades del Bienestar Animal (Five Freedoms).
- Modelo de los Cinco Dominios (Five Domains Model).
- Buenas Prácticas Ganaderas promovidas por organismos nacionales e internacionales.
- Principios de manejo humanitario de animales de producción.

## **Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático**

- Acuerdo de París sobre Cambio Climático.
- Objetivos Globales de Neutralidad Climática.
- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
- Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.
- Iniciativa Global 30x30 para la conservación de ecosistemas.
- Principios de Ganadería Sostenible Libre de Deforestación.
- Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR).
- Accountability Framework Initiative (AFI).
- Sistemas Silvopastoriles Sostenibles.
- Estrategias de Conservación de Biodiversidad.
- Principios de Economía Circular.
- Soluciones Basadas en la Naturaleza (Nature-Based Solutions).

## **Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad Corporativa**

- Principios ESG (Environmental, Social and Governance).
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Estándares de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Sostenibles.
- Principios de Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas.

## **Seguridad Alimentaria e Inocuidad**

- Codex Alimentarius.
- Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).
- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Sistemas HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).
- Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria.

## **Desarrollo Rural y Sostenibilidad**

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Principios de Desarrollo Rural Sostenible.
- Agricultura Familiar.
- Sistemas Alimentarios Sostenibles.
- Inclusión Productiva Rural.

- Fortalecimiento de Organizaciones de Productores.

### **Enfoque AGROSOS**

***AGROSOS es un esquema de certificación independiente desarrollado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.***

***La referencia a normas, iniciativas, organizaciones, programas, metodologías o marcos técnicos nacionales e internacionales tiene carácter exclusivamente orientador y de referencia técnica para el fortalecimiento del sistema AGROSOS, sin que ello implique afiliación, acreditación, reconocimiento, autorización, certificación, aval o respaldo oficial por parte de dichas entidades, salvo que exista un acuerdo formal expresamente establecido.***

***AGROSOS no pretende reemplazar ni replicar integralmente los estándares internacionales existentes. Su propósito es adaptar y articular criterios reconocidos globalmente a las condiciones productivas, ambientales, sociales y económicas de Colombia y América Latina, promoviendo procesos progresivos de mejora continua, sostenibilidad, competitividad rural, bienestar animal, seguridad alimentaria, resiliencia climática y conservación de los recursos naturales.***

## **32. ODS RELACIONADOS**

AGROSOS contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas mediante la promoción de sistemas agropecuarios responsables, sostenibles y resilientes.

### **ODS 2. Hambre Cero**

Promueve la producción sostenible de alimentos, la seguridad alimentaria, la productividad agropecuaria y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios.

### **ODS 3. Salud y Bienestar**

Contribuye a la producción de alimentos inocuos y seguros, al bienestar animal y a la reducción de riesgos asociados a la salud pública.

### **ODS 5. Igualdad de Género**

Promueve la participación equitativa de mujeres y hombres en las actividades productivas rurales y el fortalecimiento de oportunidades en el sector agropecuario.

### **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento**

Fomenta la protección de fuentes hídricas, el uso eficiente del agua y la prevención de la contaminación de los recursos hídricos.

### **ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Promueve condiciones laborales adecuadas, generación de empleo rural y fortalecimiento de economías locales sostenibles.

### **ODS 12. Producción y Consumo Responsables**

Impulsa la producción sostenible, la trazabilidad, la reducción de pérdidas y desperdicios, y el uso responsable de recursos naturales.

### **ODS 13. Acción por el Clima**

Promueve la mitigación y adaptación al cambio climático mediante prácticas agropecuarias resilientes, sistemas silvopastoriles, agroforestería y reducción de emisiones.

### **ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres**

Contribuye a la conservación de la biodiversidad, la protección de bosques, la restauración de ecosistemas y la prevención de la deforestación.

### **ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos**

Fomenta la cooperación entre productores, asociaciones, empresas, instituciones públicas, organizaciones de cooperación y actores de la cadena agroalimentaria para fortalecer la sostenibilidad del sector.

### **Contribución Integral**

AGROSOS integra criterios ambientales, sociales, productivos y económicos que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo sistemas agropecuarios competitivos, resilientes y comprometidos con el desarrollo sostenible.

## **33. IDENTIDAD CORPORATIVA**

**AGROSOS** Certificación Agropecuaria Sostenible

### **Propietario de la Marca**

Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD

### **Naturaleza de la Marca**

AGROSOS es una marca de certificación y reconocimiento técnico desarrollada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, orientada a evaluar, verificar y reconocer sistemas agropecuarios que implementan prácticas responsables de sostenibilidad, bienestar animal, conservación ambiental, inocuidad, trazabilidad y mejora continua.

### **Propósito de la Marca**

AGROSOS busca fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos mediante un modelo progresivo de evaluación y certificación que promueve la producción agropecuaria responsable, la protección de los recursos naturales y el desarrollo rural sostenible.

### **Alcance Institucional**

La marca AGROSOS podrá ser utilizada en procesos de evaluación, certificación, verificación, reconocimiento, promoción, formación, trazabilidad y fortalecimiento de sistemas agrícolas, pecuarios, agroindustriales y agroalimentarios.

### **Titularidad y Derechos**

La marca de certificación AGROSOS, niveles de certificación, diseños gráficos, manuales, reglamentos y demás elementos asociados son propiedad exclusiva de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

Su uso estará sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento de Certificación, el Manual de Uso de Marca y demás disposiciones emitidas por CIBAD.

### **34. COLORES CORPORATIVOS**

| <b>Elemento</b>   | <b>Color</b> |
|-------------------|--------------|
| <b>AGRO</b>       | Verde        |
| <b>SOS</b>        | Azul         |
| <b>Arranque</b>   | Amarillo     |
| <b>Consciente</b> | Naranja      |
| <b>Confiable</b>  | Verde viche  |
| <b>Referente</b>  | Verde        |

### **35. INDICADORES DE IMPACTO**

AGROSOS podrá establecer mecanismos de monitoreo, medición y seguimiento para evaluar los resultados generados por la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles en los sistemas certificados.

Los indicadores podrán ser utilizados para medir el desempeño ambiental, productivo, social y económico de los productores, asociaciones, empresas y territorios vinculados al sistema.

#### **Indicadores Ambientales**

- árboles conservados;
- árboles sembrados;
- hectáreas reforestadas;
- hectáreas bajo conservación;
- hectáreas bajo sistemas silvopastoriles;
- hectáreas bajo sistemas agroforestales;
- reducción de procesos erosivos;
- protección de rondas hídricas;
- protección de nacimientos de agua;
- calidad y disponibilidad del recurso hídrico;
- reducción de contaminación ambiental;
- conservación de bosques naturales;
- reducción de la deforestación.

#### **Indicadores de Cambio Climático**

- reducción estimada de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI);
- captura y almacenamiento de carbono;
- adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente;
- implementación de sistemas productivos resilientes al cambio climático;
- eficiencia en el uso de recursos naturales.

#### **Indicadores de Biodiversidad**

- presencia de fauna silvestre;
- presencia de polinizadores;
- conservación de especies nativas;
- conectividad ecológica;
- corredores biológicos establecidos;
- incremento de cobertura vegetal;
- diversidad de especies presentes en el sistema productivo.

### **Indicadores de Bienestar Animal**

- acceso permanente a agua de calidad;
- acceso a alimentación adecuada;
- estado sanitario de los animales;
- reducción de enfermedades prevenibles;
- reducción de mortalidad;
- disminución de prácticas de manejo que generen estrés;
- cumplimiento de criterios de bienestar animal AGROSOS.

### **Indicadores de Inocuidad y Calidad**

- cumplimiento de buenas prácticas agropecuarias;
- cumplimiento de programas sanitarios;
- trazabilidad de productos;
- reducción de riesgos de contaminación;
- mejora de la calidad de productos agropecuarios;
- cumplimiento de requisitos de inocuidad.

### **Indicadores Productivos y Económicos**

- productividad por unidad de producción;
- eficiencia productiva;
- diversificación productiva;
- reducción de pérdidas productivas;
- incremento de ingresos asociados a la sostenibilidad;
- acceso a mercados diferenciados;
- acceso a procesos de certificación y reconocimiento.

### **Indicadores Sociales**

- generación de empleo rural;
- capacitación de productores y trabajadores;
- participación de mujeres y jóvenes rurales;
- fortalecimiento organizacional;
- implementación de prácticas de seguridad y salud en el trabajo;
- participación comunitaria.

### **Indicadores de Gestión y Trazabilidad**

- implementación de registros productivos;
- nivel de cumplimiento documental;
- trazabilidad de procesos y productos;
- adopción de herramientas digitales;
- cumplimiento de planes de mejora.

## **Reporte de Impacto**

AGROSOS podrá consolidar los resultados obtenidos a nivel predial, asociativo, empresarial, regional o sectorial con el fin de generar reportes de sostenibilidad, indicadores agregados de impacto y mecanismos de mejora continua para los sistemas certificados.

## **36. GLOSARIO**

### **Sistema Productivo Sostenible**

Sistema de producción agrícola, pecuario, agroforestal o agroindustrial que integra productividad, viabilidad económica, bienestar animal, responsabilidad social y conservación ambiental, garantizando el uso responsable de los recursos naturales y la mejora continua.

### **Agricultura Regenerativa**

Sistema de producción orientado a restaurar la salud del suelo, mejorar la biodiversidad, aumentar la captura de carbono y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas productivos.

### **Agua de Consumo Animal**

Agua suministrada a los animales que cumple condiciones adecuadas de calidad y disponibilidad para garantizar su bienestar y desempeño productivo.

### **Alcance de la Certificación**

Conjunto de actividades, procesos, productos, especies o áreas cubiertas por la certificación AGROSOS.

### **Amenaza Ambiental**

Factor natural o antrópico que puede generar impactos negativos sobre los recursos naturales o los sistemas productivos.

### **Animal de Producción**

Animal destinado a la producción de alimentos, fibra, trabajo, reproducción o cualquier otro fin agropecuario.

### **Apelación**

Solicitud formal presentada por un interesado para reconsiderar una decisión relacionada con la certificación AGROSOS.

### **Auditor**

Persona competente, autorizada y capacitada por AGROSOS para realizar procesos de evaluación y auditoría.

### **Auditor Líder**

Profesional responsable de coordinar, dirigir y consolidar los resultados de una auditoría AGROSOS.

**Auditoría Inicial**

Evaluación realizada por primera vez a una unidad productiva que solicita la certificación.

**Auditoría de Seguimiento**

Evaluación efectuada durante la vigencia del certificado para verificar el mantenimiento de los requisitos.

**Auditoría de Renovación**

Evaluación realizada al finalizar el periodo de vigencia de una certificación para determinar su continuidad.

**Auditoría Extraordinaria**

Auditoría realizada fuera del programa normal de seguimiento debido a denuncias, incumplimientos o situaciones especiales.

**Auditoría Remota**

Proceso de evaluación desarrollado mediante herramientas digitales, revisión documental electrónica o tecnologías de comunicación a distancia.

**Bioseguridad**

Conjunto de medidas destinadas a prevenir el ingreso, propagación o transmisión de enfermedades dentro de los sistemas productivos.

**Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)**

Conjunto de principios, normas y recomendaciones orientadas a producir alimentos seguros, sostenibles y de calidad.

**Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)**

Conjunto de medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad, inocuidad, bienestar animal y productividad de los sistemas pecuarios.

**Captura de Carbono**

Proceso mediante el cual los ecosistemas absorben y almacenan dióxido de carbono presente en la atmósfera.

**Certificado AGROSOS**

Documento oficial emitido por CIBAD que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del sistema AGROSOS.

**Conformidad**

Cumplimiento de un requisito establecido por el sistema de certificación.

**Contaminación Ambiental**

Introducción de sustancias, residuos o agentes físicos, químicos o biológicos que alteran negativamente el medio ambiente.

**Corredor Biológico**

Área que facilita la conectividad ecológica entre ecosistemas, permitiendo el desplazamiento de especies y el mantenimiento de la biodiversidad.

**Criterio de Evaluación**

Requisito específico utilizado para determinar el nivel de cumplimiento de una unidad productiva.

**Deforestación Cero**

Compromiso orientado a evitar la pérdida de cobertura forestal como consecuencia de actividades productivas.

**Ecosistema**

Conjunto de organismos vivos y elementos físicos que interactúan en un espacio determinado.

**Eficiencia Productiva**

Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos dentro de un sistema productivo.

**Especie Pecuaria**

Grupo de animales utilizados con fines productivos dentro del alcance de AGROSOS.

**Evaluación**

Proceso mediante el cual se determina el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por AGROSOS.

**Evaluador**

Persona autorizada para verificar información, recopilar evidencias y apoyar procesos de certificación.

**Ganadería Sostenible**

Sistema de producción pecuaria que integra productividad, bienestar animal, conservación ambiental, viabilidad económica y responsabilidad social.

**Georreferenciación**

Proceso de ubicación espacial de predios, recursos naturales o áreas productivas mediante coordenadas geográficas.

**Gestión Ambiental**

Conjunto de acciones orientadas a prevenir, controlar y reducir impactos ambientales.

**Hallazgo Crítico**

Situación identificada durante una auditoría que representa un riesgo significativo para la sostenibilidad, inocuidad, legalidad o bienestar animal.

**Indicador**

Variable utilizada para medir el desempeño, impacto o cumplimiento de un objetivo.

**Inspector AGROSOS**

Persona capacitada para realizar inspecciones, verificaciones o recopilación de información dentro del sistema.

**Lista de Chequeo**

Herramienta utilizada para verificar el cumplimiento de requisitos durante auditorías o inspecciones.

**Mitigación**

Acciones orientadas a reducir impactos negativos ambientales o climáticos.

**No Conformidad Menor**

Incumplimiento puntual que no compromete significativamente los objetivos del sistema.

**No Conformidad Mayor**

Incumplimiento significativo que afecta el cumplimiento de requisitos esenciales.

**No Conformidad Crítica**

Incumplimiento grave que compromete la integridad del sistema, el bienestar animal, la inocuidad o la sostenibilidad.

**Organismo de Certificación**

Entidad responsable de administrar y ejecutar procesos de certificación.

**Plan de Mejora**

Documento que establece acciones, responsables y plazos para corregir hallazgos identificados durante una auditoría.

**Polinizadores**

Organismos que contribuyen al proceso de reproducción de las plantas mediante la transferencia de polen.

**Producción Responsable**

Sistema de producción basado en principios de sostenibilidad, legalidad y mejora continua.

**Queja**

Manifestación de inconformidad presentada por una persona o entidad relacionada con actividades del sistema AGROSOS.

**Reclamación**

Solicitud formal relacionada con desacuerdos frente a decisiones, procedimientos o actuaciones dentro del sistema.

**Registro Productivo**

Documento físico o digital utilizado para evidenciar actividades desarrolladas en una unidad productiva.

**Riesgo**

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

**Sello AGROSOS**

Distintivo gráfico autorizado para identificar productos, procesos o sistemas certificados.

**Sistema Agroforestal**

Sistema productivo que combina especies forestales con cultivos agrícolas y/o animales.

**Sistema Silvopastoril**

Modelo de producción pecuaria que integra árboles, arbustos forrajeros y pasturas con animales.

**Uso Responsable de Insumos**

Aplicación adecuada y controlada de fertilizantes, medicamentos veterinarios, plaguicidas y otros insumos productivos.

**Validación**

Confirmación mediante evidencia objetiva de que un requisito ha sido cumplido.

**Vigilancia de la Certificación**

Actividades desarrolladas por AGROSOS para verificar el mantenimiento de las condiciones certificadas.

**WOAH**

Organización Mundial de Sanidad Animal, autoridad internacional de referencia en salud y bienestar animal.

**Zonas de Conservación**

Áreas destinadas a la protección de recursos naturales, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

## **37. DEFINICIONES**

### **Productor Certificado**

Persona natural, persona jurídica, empresa, asociación, organización o unidad productiva que ha obtenido una certificación vigente emitida por AGROSOS y cumple los requisitos establecidos dentro del sistema.

### **Auditor**

Persona competente, capacitada y autorizada por AGROSOS para realizar procesos de evaluación, inspección, verificación y auditoría de conformidad con los procedimientos establecidos.

### **Certificación**

Reconocimiento técnico formal otorgado por AGROSOS a un productor, empresa, asociación o sistema productivo que demuestra el cumplimiento de los requisitos aplicables del esquema de certificación.

### **Sistema Productivo**

Unidad agrícola, pecuaria, agroforestal, agroindustrial o mixta conformada por recursos, infraestructura, procesos y actividades de producción sujetas a evaluación dentro del sistema AGROSOS.

### **Unidad Productiva**

Predio, finca, granja, explotación agropecuaria, empresa o establecimiento donde se desarrollan actividades objeto de evaluación y certificación.

### **Certificado AGROSOS**

Documento oficial emitido por CIBAD que acredita el nivel de cumplimiento alcanzado dentro del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS.

### **Comité Técnico de Certificación**

Instancia responsable de revisar los resultados de auditoría y tomar decisiones relacionadas con la aprobación, suspensión, renovación o retiro de las certificaciones.

### **38. ESTRUCTURA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA**

El sistema podrá incorporar:

- procedimientos,
- instructivos,
- matrices,
- checklist,
- formatos,
- protocolos,
- otros documentos y publicidad relacionada

### **39. APROBACIÓN Y VIGENCIA**

El presente Manual Integral AGROSOS entra en vigencia.